

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de febrero de 2017

Número 1.402

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (003/2017/011), ordinaria, celebrada el lunes, 20 de febrero de 2017

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Érika Rodríguez Pinzón y don Julio Ransés Pérez Boga.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos	
Página	4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.	

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2017.	
Página	4
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.	
– Votación y aprobación del acta.	

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en noventa y cinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000183, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles han sido las Convalidaciones de Gasto y Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito en los últimos años, concretamente en los años 2013, 2014, 2015 y 2016, especificando número de expedientes e importe total por cada uno de ellos”.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000210, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es la razón que explica la caída de la recaudación” del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM); “si tiene pensado el gobierno local realizar alguna iniciativa para recuperar los ingresos perdidos; y en caso afirmativo, la concreción de las medidas a adoptar”.**
Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Henríquez de Luna Losada.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000212, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “en qué situación se encuentra la concesión para la construcción y gestión de un hotel en la Casa de la Carnicería de la Plaza Mayor”.**
Página 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000213, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con las recientes manifestaciones del Ayuntamiento de Madrid sobre la existencia de “posibles indicios de irregularidades en una contratación de un empréstito con Lehman Brothers en 2007”, si puede informar “sobre el estado de la investigación y qué acciones se emprenderán si se confirman los indicios de irregularidades”.**
Página 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000216, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cómo van las negociaciones con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en concreto con la aprobación del Plan Económico Financiero y el cumplimiento de la Regla de Gasto del año 2016”.**
Página 13

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000221, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuál es el grado de ejecución y las perspectivas de futuro de los proyectos para el Polígono de Villaverde de la Factoría Industrial-presupuestado con 1.400.000 € en 2016 y con 50.000 € en 2017- y la Ciudad del Sonido -presupuestado con 100.000 € para 2017-”.

Página 14

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Chacón Tabares y el Sr. Zapata Romero.

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000222, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, tras la suspensión por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno para reducir la jornada de trabajo del personal municipal a 35 horas semanales, “qué medidas piensa adoptar el Equipo de Gobierno y cuál ha sido el coste de aplicar dicha medida”.

Página 16

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8000223, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuánto nos ha costado a los madrileños en 2016 y qué previsión de gasto tiene para 2017 el acuerdo alcanzado el 23 de diciembre de 2015 entre el Ayuntamiento de Madrid y los sindicatos para el desarrollo de la negociación colectiva”.

Página 17

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larraínzar Zaballa y el Sr. Sánchez Mato.

Comparecencias

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000181, de la Directora General de Patrimonio, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, “para explicar los procedimientos empleados a la hora de realizar adquisiciones de inmuebles por parte del Ayuntamiento de Madrid”.

Página 20

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Moreno Lorente, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 29

Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Página 29

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).

El Presidente: Buenos días, vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria de Economía y Hacienda. Con los puntos del orden del día, en consecuencia, pasaríamos al primer punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2017.

El Presidente: ¿El voto de Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Voto del Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Quedaría aprobado por unanimidad.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2017, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda por un tiempo máximo de cinco minutos. Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Traemos a dictamen de esta Comisión de Economía y Hacienda el establecimiento de nuevos precios públicos para la prestación de servicios en escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

En primera instancia es para las que se gestionan de forma directa, estamos hablando de la escuela infantil El Sol y la escuela infantil La

Paloma, pero también todo el mundo tiene que tener claro que serán los precios que rijan en el futuro, en las futuras licitaciones, para las escuelas infantiles que gestiona el Ayuntamiento de Madrid de manera indirecta a través de licitaciones, a las que acuden cooperativas o empresas mercantiles.

Indicar, en primera instancia, que tengo que mostrar mi máxima, evidentemente, satisfacción y felicidad porque era uno de los elementos muy importantes para el Equipo de Gobierno, para el Grupo Municipal Ahora Madrid, y en este caso compartido con el Grupo Municipal Socialista, con los que hemos hablado durante todo este tiempo de la necesidad de evitar esa barrera a la hora del acceso a las escuelas infantiles de titularidad pública que tenían muchísimas familias en la ciudad de Madrid.

Y entendemos que el establecimiento de estos precios públicos, claramente con unas reducciones considerables que ahora desgranaré, van a suponer una facilidad muchísimo mayor para las familias de la ciudad de Madrid a la hora de acceder a un servicio tan básico y tan necesario como el de las escuelas infantiles.

Indicar también que, evidentemente, para poder utilizar esta posibilidad de actuación desde el punto de vista de los precios públicos del Ayuntamiento de Madrid es necesario o ha sido necesario, bueno, pues después de múltiples negociaciones que han impedido modificar el convenio que actualmente tiene la ciudad de Madrid con la Comunidad, pues hemos tenido que salirnos de ese convenio, muy a nuestro pesar, porque ha sido la única manera de poder hacer llegar estos beneficios tan sustanciales a las familias de la ciudad.

Indicar que hay tres servicios fundamentales: la cuota de escolaridad, la cuota de comedor y la cuota de ampliación horaria. Y en todos estos servicios existe una discriminación, una separación, a la hora de las tarifas, que tiene que ver la renta anual per cápita —recuerdo esta última parte, es renta anual per cápita—, evidentemente hay que multiplicar las cifras que voy a indicar a continuación por cada miembro de la unidad familiar.

En el curso 2016-2017 las rentas anuales per cápita inferiores e iguales a 5.644 €, tienen una cuota de escolaridad, en el momento actual, de 64 €. Pasarían en el ejercicio 2017-2018 a 14 €, de 64 a 14. Estamos hablando de una bajada de más del 78 % en la cuota de escolaridad.

La siguiente categoría, entre 5.644 y 7.656 € per cápita, pasaría de 104 € a 54 €, un 48 % de reducción.

La tercera categoría, de 7.656 a 9.288, pasaría de 144 € a 54 €; 62,5 % de reducción. Todas las categorías tienen reducción, incluso las de más elevada renta, rentas per cápita superiores a los 25.725 €, tienen una reducción, en este caso, de 16,35 %, de 208 a 174 € al mes.

Además, se han aplicado y se permiten reducciones en los precios para facilitar el acceso a escuelas infantiles a quienes dispongan, incluso, además de los recursos económicos, de situaciones, en concreto, de especial vulnerabilidad. Bueno, pues situaciones de guardia y tutela, situaciones de familias que tengan como beneficio la renta mínima de inserción, que ya sabéis que eso supone una situación catalogada por Servicios Sociales de especial vulnerabilidad.

Y también familias incursoas en procesos de intervención social, menores víctimas de violencia de género y situaciones excepcionales, en todo caso, catalogadas por Servicios Sociales. Por lo tanto, estos precios públicos entendemos que van a suponer una facilidad inmensa a la hora del acceso a algo tan importante como las escuelas infantiles y ya digo que considero que es un objetivo que tenía claro el gobierno, que en este caso ha sido claramente acompañado por el Grupo Municipal Socialista a la hora de la necesidad de mejora de este tipo de situación, y por lo tanto sometemos al dictamen de la comisión estos precios públicos.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Agradecer las explicaciones del delegado de Economía y Hacienda, señor Sánchez Mato. Creemos que es una propuesta muy positiva. Sí que quería, si me pudiera decir, el impacto económico anualizado de un año, simplemente.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, también por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien.

Nosotros también queremos agradecer las palabras del señor Sánchez Mato. En este caso, por supuesto, también nos alegra mucho ver esta disminución que se está haciendo en las tasas de las escuelas infantiles, sabemos que es solo para dos, pero que marca la pauta para todas las demás escuelas infantiles que corresponden al Ayuntamiento; es algo por lo que hemos trabajado y en lo que nuestro concejal en el Área de Equidad y Servicios Sociales ha trabajado mucho y en el cual se ha empeñado mucho. Entonces nos alegra mucho tener esta buena noticia, estar presentando esto, aún así tenemos una preocupación, y es que hemos recibido la información tarde, hemos recibido la información demasiado tarde para tomar decisiones, para poder revisar con cuidado este material que se nos envía. Todavía creemos que en el Área de Equidad hay cosas por discutir, todavía creemos que en el Área de Equidad este tema debe

tratarse y que entendemos que esta presentación en la Comisión de Economía y Hacienda, si bien necesaria para aprobar precios y tasas públicas, es cierto que necesitaba una discusión antes en la Comisión de Equidad. Nada más.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Popular, cinco minutos máximo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, qué bien se tira con pólvora del rey, ¿verdad? El Ayuntamiento tiene 56 escuelas infantiles, 54 de ellas de gestión indirecta y 2 de ellas de gestión directa. Lo que estamos aquí aprobando son los precios públicos que van a afectar a esas 2 escuelas, este año, a partir de que llegue a su fin el convenio con la Comunidad de Madrid, es decir, en el último trimestre de este año, y bueno pues los datos del informe de la Agencia Tributaria, que una vez más dan mucha información sobre cómo gestionan ustedes, pues lo que vienen a decir es que el Ayuntamiento, rompiendo el convenio con la Comunidad de Madrid y asumiendo unas competencias que de por sí, según la Ley de Bases de Régimen Local, son competencias impropias, esto le va a hacer dejar de ingresar 7,5 millones de euros, es decir, el 60 % del coste de las escuelas infantiles municipales, de todas las escuelas infantiles municipales.

Ustedes además, con esta bajada de tarifas, van a bajar un 30 % las cuotas o los ingresos por cuotas que ingresaba el Ayuntamiento, y nosotros, lógicamente, lo que le preguntamos es ¿cómo van a financiar ese sobrecoste? ¿Cómo ustedes van a realizar ese milagro de los panes y los peces? Con un plan económico financiero que no cumple la Ley de Estabilidad y que ya sabe usted que el Ministerio de Economía y Hacienda no le va a aceptar, que en este año 2016 pasado ha incumplido la regla de gasto en 250 millones de euros, que en el presupuesto del año 2017, que ustedes acaban de aprobar con el Partido Socialista, la va a incumplir previsiblemente, según sus datos, en 222.000.000 €. Ustedes, esto, ¿cómo van a financiar todo este tipo de medidas que están tomando? Porque lo de bajar tarifas eso es muy fácil, aquí lo que es importante es cuadrar las cuentas porque no se puede gastar permanentemente más de lo que se ingresa y no se puede gestionar incumpliendo el marco legal y normativo vigente, que es lo que ustedes están haciendo.

Yo le pregunto, porque al final este es el debate de fondo, ¿piensan ustedes remunicipalizar las 54 escuelas infantiles de gestión indirecta como usted ya ha anunciado que piensa hacer con los polideportivos? Es una pregunta que no es menor, me gustaría que nos la contestara. Desde luego, según el informe de la Agencia Tributaria, el grado de cobertura del servicio al que van a llegar ustedes con estos nuevos precios alcanza el 8,81 %.

Es decir, los usuarios van a cubrir solamente el 8,81% del coste del servicio de las escuelas infantiles, de las de gestión directa y también de las de gestión indirecta. Y también la información de la Agencia Tributaria aporta información muy valiosa, el coste de las dos escuelas infantiles asciende, el coste que asume el Ayuntamiento por el mantenimiento de esas dos escuelas infantiles, asciende a 245.778,34 € y, claro, si comparamos el coste por niño de las escuelas infantiles de gestión directa y de las de gestión indirecta, pues también hay una información muy valiosa, porque por niño el coste de las dos escuelas infantiles de gestión directa asciende a 1.472 € por niño al año y, sin embargo, el coste estimado por niño en las escuelas infantiles de gestión indirecta asciende a 472 €, es decir, cuesta tres veces más la plaza en una escuela infantil de gestión directa que en una escuela infantil de gestión indirecta.

Y, claro, pues yo le pregunto ¿qué van a hacer con las escuelas infantiles de gestión indirecta, las van a municipalizar? Yo estoy convencido de que usted, en coherencia política, me va a decir que sí, pero es que, claro, a mí me da que en el Equipo de Gobierno en este tema no hay unanimidad. Y yo no sé si no hay unanimidad por un mero tema de costes, o por la complejidad que en materia de personal tiene la gestión de este tipo de servicios, o porque a lo mejor hay un importante tejido asociativo y empresarial afín a Ahora Madrid que está muy interesado en gestionar las escuelas infantiles. Entonces, yo no sé por qué razón no hay unanimidad, pero también estaría bien que a lo mejor usted esto nos lo aportara, no a mí, sino a todos los madrileños que nos están escuchando en esta comparecencia. ¿A usted eso lo llama coherencia política? Yo más bien a esto le llamo, como ya saben, marxismo, pero de Groucho, no de Karl, ya lo sabe, es lo que tiene ser un bolchevique del siglo XXI, que uno tiene unos principios hasta que le interesa cambiarlos por otros.

En fin, nosotros, como siempre, le recomendaremos que como concejal de Hacienda no sea dogmático y que elija siempre el mejor sistema de gestión para los madrileños, el más eficiente, no el que consideren ustedes que les interesa más desde el punto de vista político.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por último un máximo de tres minutos, tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Bueno, me dejaré para el final al señor Henríquez de Luna.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Mucha gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, sí, no lo merecería, merecería que empezara con usted, pero simplemente indicar que a las peticiones de información concretas del Grupo Municipal Ciudadanos, y que agradezco su postura y su posicionamiento, digamos, en cuanto a la expresión como positiva en cuanto a que se bajen las tarifas a las familias de Madrid, pues estamos hablando de que el coste en concreto del ejercicio 2017-2018, con respecto a la situación anterior, sería de 3.995.887 €, y figura en la información que disponen ustedes precisamente para saber el impacto que supone este tipo de actuación política, que no ha sido caprichosa.

Como indicaba Érika en su intervención, el poco tiempo a la hora de analizar este tipo de detalles, bueno, como bien saben ustedes, también necesitamos que estos precios públicos se aprueben en tiempo y forma y se puedan preparar incluso los pliegos de las licitaciones del mes de septiembre y que empiecen a salir ya. En este sentido, bueno, pedir disculpas por los retrasos en la documentación que, en todo caso, han sido entregados en tiempo y forma desde el punto de vista legal, pero que, bueno que hubiera sido políticamente seguro más adecuado el que se hubieran entregado antes, y asumo, en este caso, la crítica y simplemente intento explicar por qué ha ocurrido de esa forma.

Indicar también, y saludar de manera muy positiva todos los debates que el propio Ignacio de Benito ha tenido en esta línea, los ha tenido en la Comisión del Área de Equidad, y quiero aprovechar públicamente para decirlo así de claro, que evidentemente coincidimos de manera independiente a la posición de voto de hoy, creo que coincidimos en la línea hacia la que hay que ir. Y, claro, la línea a la que hay que ir, bueno, pues ya me hace centrarme en el discurso del Partido Popular, ¡porque eso de que bajar tarifas es lo fácil! Bueno, pues si fuera tan fácil, lo habrían hecho ustedes en vez de poner barreras para que las familias madrileñas no pudieran, en situación, además, de extrema vulnerabilidad, no pudieran acceder a las escuelas infantiles. O sea, si es tan fácil, ¿por qué no lo han hecho ustedes? Si es tan fácil, ¿por qué no han hecho más que poner piedrecitas para ver si las familias de Madrid no podían acceder a las escuelas infantiles, y precisamente en la situación más complicada? Claro, eso de que es tan fácil, pues bueno, hemos tenido que venir los torpes a hacer lo fácil, porque los inteligentes y los listos pues parece que lo único que supieron hacer fue, ya digo, poner problemas a las familias madrileñas.

¿Y cómo lo vamos a financiar? Pues, bueno, pues, entre otras cosas, siguiendo, y es ironía, sus indicaciones: gástense el superávit en los

madrileños y madrileñas. Pues eso es lo que estamos haciendo, dedicando los fondos de Madrid no a una cosa poco útil precisamente.

Pregunte usted, pregunte usted, señor Henríquez de Luna a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Pregúntele...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada**: No se puede, no se puede, y lo sabes, gastarlo en eso.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Yo he recibido alusiones de todo tipo durante su intervención, de todo tipo, menos las relacionadas con los precios públicos que hoy sometemos a dictamen. Habla usted de todo tipo de cosas, menos de los precios públicos. Y, claro, es normal que no hable de los precios públicos, porque ustedes lo que hicieron fue subirlos y nosotros los bajamos de una manera tan sensible, que la media ponderada supera el 60 % de reducción, y eso es una buena noticia para los ciudadanos y las ciudadanas de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto...

El Secretario de la Comisión en funciones: Faltaría la votación.

El Presidente: Perdón, la votación, sí, perdón. Les voy a pedir el sentido del voto.

En primer lugar, ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Nos reservamos para el Pleno el voto.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

El Presidente: Pues quedaría aprobado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, es el punto número 3.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Muni-

cipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los dos Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en noventa y cinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Necesitamos directamente ir a la petición de voto.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por unanimidad.

Pasaríamos al punto número 4.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000183, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles han sido las Convalidaciones de Gasto y Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito en los últimos años, concretamente en los años 2013, 2014, 2015 y 2016, especificando número de expedientes e importe total por cada uno de ellos”.

El Presidente: Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene el portavoz de Ciudadanos la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Me lo reservo para el segundo turno.

El Presidente: Entonces tendría la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, indicar que esto no es una pregunta, lo he dicho en Junta de Portavoces; esto es una petición de información, en puridad, tal y como está establecida. Porque, bueno, pues si yo respondo estrictamente a lo que indica el Grupo Municipal Ciudadanos, voy a tener que leer ahora una tabla que me impedirá dar la información comprensible para la gente que está acudiendo a la comisión. Pero, bueno, pues, en vez de decir o desestimarla, pues, bueno, pues pasamos por el aro, por una vez.

En el año 2013 hubo 262 convalidaciones de gasto, que supusieron 34.359.915 €. Hubo 134 reconocimientos extrajudiciales, que alcanzaron la cifra de 6.559.074,46. Sobre las obligaciones reconocidas de ese ejercicio, las convalidaciones fueron el 0,74 % y los reconocimientos extrajudiciales el 0,14 %.

En el año 2014 hubo 130 convalidaciones de gasto, que ascendieron a 37.814.326 €, y 119 reconocimientos extrajudiciales, que ascendieron a 1.746.605 €. Sobre las obligaciones reconocidas, supusieron el 0,66 % las convalidaciones y el 0,03 % los reconocimientos extrajudiciales.

En 2015 hubo 229 convalidaciones de gasto, por un importe de 25.500.732 € y 134 reconocimientos extrajudiciales de crédito, por un valor de 4.630.640 €. Eso supuso el 0,58 % de las convalidaciones sobre obligaciones reconocidas y el 0,11 % en el caso de los reconocimientos.

Y en el caso de 2016, 402 convalidaciones, que ascendieron a 65.229.455 € y 71 reconocimientos extrajudiciales de crédito, por un importe de 1.461.652 €. Ha supuesto, sobre las obligaciones reconocidas de 2016, el 1,3 % de convalidaciones y el 0,03 % los reconocimientos extrajudiciales de crédito.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos, el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Bueno, agradecer al señor Sánchez Mato los datos que nos ha proporcionado, pero, evidentemente, estamos hablando de convalidaciones y pasamos, en el año 2013, de 34 millones, 2014, 37, el 2015, 25, y pasamos en 2016 a 65 millones, prácticamente es el doble que el resto de los años.

Hemos podido comprobar cómo en el mes de diciembre de 2016 la Junta de Gobierno ha aprobado numerosos expedientes de convalidación de gasto. También en este mes de diciembre se han aprobado modificaciones de crédito aprobadas por la Junta de Gobierno por un importe de 184 millones de euros, todas van a imprevistos, haciendo un barrido, es decir, dando de baja infinidad de partidas, entre las que se encuentran proyectos de inversión, limpieza viaria e incluso gastos de personal; consideramos esta cantidad muy elevada. En todos los expedientes fiscalizados por la Intervención General referidos a convalidaciones de gasto aduce: de la documentación obrante en los expedientes se deduce que se ha producido una prestación, de hecho, no vinculada a ningún contrato en vigor en la que se ha prescindido del procedimiento contractual y presupuestario.

En consideración a lo expuesto, se ha incumplido: a) el procedimiento de gestión económico-financiero regulado en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y b) el procedimiento de contratación regulado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en particular lo indicado en los artículos 109 y siguientes. Evidentemente, convalidaciones de gasto, reconocimientos extrajudiciales, esto debe ser algo excepcional y no la regla.

Del análisis de las convalidaciones realizadas en el mes de diciembre, tenemos que destacar que estamos hablando de que afectan a más de cien partidas presupuestarias con sus correspondientes expedientes y a cerca de 22 millones de euros; una cantidad muy elevada para despachar en el mes de diciembre, sobre todo cuando se comprueba que podían haber sido gastos previstos y controlados. Y además, por poner algún ejemplo concreto, hay gastos desde ayuda a domicilio, Samur social, atención a menores, teleasistencia y telemarketing, conservación de espacios públicos, renovación del arbolado, por 9 millones de euros, incluso han convalidado hasta los premios del Primer Concurso de Música Joven para Solistas 2016 de Moncloa-Aravaca, la convocatoria del Certamen de Pintura de la Quinta de los Molinos o los Premios de Investigación sobre Economía Urbana y hasta el torneo de tenis Mutua de Madrid en la Caja Mágica, por importe de 2,6 millones de euros. Y además se han visto afectadas áreas de gobierno y numerosos distritos.

Concluimos que para ejecutar el presupuesto han realizado numerosas improvisaciones y lo que les ha ocurrido en el último momento es que lo originalmente previsto en el presupuesto no se ha realizado y han improvisado. Claro, nos preguntamos para qué se elabora un presupuesto y van haciendo su seguimiento, si en el último momento lo van modificando todo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, lo que quiero dejarle claro a los asistentes, ya que no es necesario al señor Redondo, que estamos hablando de procedimientos claramente legales, establecidos en la ley, y que dice que tienen que ser la excepción. Claro, claro que tienen que ser la excepción, por eso es el 1 %; que me diga que eso es la norma general cuando le he dado las cifras y estamos en el 1 %, creo que es claramente pasarse de frenada. Y yo le voy a indicar que hubiera sido lo propio que me hubiera indicado alguno de esos elementos para que me hubiera centrado en la intervención y no tenga que hacerlo de manera apresurada al final.

Ha hablado de una cantidad de nueve millones euros, que no voy a buscar ahora el importe exacto, en el Plan de Regeneración Urgente del Arbolado. Ante determinados incidentes, incluso alguno que ha causado alguna víctima mortal, el Área de Medio Ambiente ha hecho fenomenal en poner en marcha ese procedimiento para poder iniciar una actuación extraordinaria que no estaba contemplada en el contrato marco integral. ¿Acaso ustedes están en contra de eso, señores de Ciudadanos? ¿Están ustedes en contra de que la implantación del decreto de cláusulas sociales tenga sentido en el Área de Equidad el que se haya convalidado gasto para poder incluir mejoras en la prestación de servicios en atención a domicilio? Por favor, vean ustedes los motivos por los que se ha incurrido en esos retrasos de licitación y luego critiquen.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000210, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es la razón que explica la caída de la recaudación” del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM); “si tiene pensado el gobierno local realizar alguna iniciativa para recuperar los ingresos perdidos; y en caso afirmativo, la concreción de las medidas a adoptar”.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, Ransés Pérez Boga tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Muchas gracias.

Damos por reproducida la cuestión.

El Presidente: Por el Grupo de Gobierno, el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Querido Ransés, es algo que además por tu conocimiento de la tributación municipal me resulta complicado explicitar de manera pública. Evidentemente, no tenemos capacidad de intervenir en cuestión del número de vehículos que están en situación de circular en la ciudad, que eso es lo que regula el impuesto. El impuesto lo que dice es cuántos vehículos, para que la gente nos entienda, no están de baja y, con arreglo a eso, cobramos un impuesto de vehículos. Claro, lógicamente, las actuaciones en cuanto a la potenciación de que se matriculen más o menos vehículos, no solamente no es una competencia municipal, se aleja bastante de esa competencia municipal. No somos los que tenemos capacidad de hacer planes PIVE, para que la gente nos entienda, ese tipo de cosas no está ni a nuestro alcance ni creo que sea competencia ni adecuado que nosotros, creo que no tiene tampoco mucho sentido que la manera de estimular la matriculación de vehículos, aunque fuera de algún tipo, se pueda conseguir con el impuesto periódico que se cobra de vehículos de tracción mecánica. Quiero decir, son otro tipo de estímulos los que hacen que se compren más coches o menos. Y otra cosa que habría que pensar es si lo que queremos es estimular que haya más vehículos en la ciudad de Madrid. Eso ya sería otro tema. Pero simplemente decir que creo que las bajadas que se han producido en estos últimos años operan más en la línea de vehículos que se tienen de alta, y la situación de crisis tiene mucho que decir en eso, y mucho más que actuaciones de anteriores equipos de gobierno y del actual.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista Ransés, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Muchas gracias, Carlos, por tus aclaraciones.

A mí, desde luego, lo que me has dicho me parece totalmente lógico y, por supuesto, si se matriculan menos coches, qué le vamos a hacer, bajarán las recaudaciones del impuesto. Lo que sí que me preocupa es que pueda derivarse del fraude fiscal y realmente, bueno, es *vox populi*, lo hemos leído y hemos tenido constancia de muchas denuncias que indicaban que había un fraude, en concreto en un sector al que aludiré posteriormente, que perjudicaba el hecho de que se ingresara las cuotas del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Este fraude, lo preocupante, aunque estemos en superávit, nos está llevando a reducir recursos para el gasto social y las inversiones que necesitamos por perverso sentido de la regla del gasto, que nos dice que si perdemos ingresos

también perdemos gastos. En concreto, el fraude que estimamos que genera un impacto notable en la recaudación es el que se aprovecha del mal desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que atribuye la condición de contribuyentes en este impuesto a aquellos a cuyo nombre consta el vehículo en el permiso de circulación, siendo este dato relevante para discernir no solo el ayuntamiento que debe cobrarlo sino también el contribuyente. Esto nos priva de la posibilidad, lógicamente, de poder tan siquiera comprobar quién debe pagar el impuesto, ya que el sujeto pasivo será aquel que figure en el permiso de circulación, que es un documento administrativo que expide Tráfico y que, por tanto, es la Dirección General de Tráfico la que está decidiendo qué ayuntamiento tiene que cobrar. Esto es usado desgraciadamente por muchas empresas que matriculan una gran cantidad de vehículos, como las empresas de flotas, para hacer figurar en su solicitud de Tráfico el domicilio de algunos de los ayuntamientos de nuestra comunidad que cobran menos ese impuesto. En concreto, en nuestra comunidad hay ayuntamientos que cobran hasta siete veces menos que en Madrid. Esta argucia tiene habitualmente éxito ya que la Dirección General de Tráfico no realiza campañas de comprobación de domicilios, ya que es un dato poco importante para ellos, solo les sirve para notificar e incluso, con el auge de los modernos sistemas de notificación, ni tan siquiera para eso. Por lo tanto, aunque la norma de Tráfico sí que pide que se declare el domicilio fiscal real o el domicilio social, no lo comprueba, con lo cual nos quedamos con el domicilio declarado en el permiso. Este hecho insólito de que sea el permiso de circulación quien dirima entre qué ayuntamientos debemos exigir el impuesto y no el domicilio fiscal, permite la deslocalización y, por tanto, influye en los ingresos de nuestra ciudad por este impuesto.

Es justo pues que los madrileños paguen impuestos madrileños pero lo que no es justo es que, por picaresca, vehículos que circulan habitualmente en Madrid no paguen impuestos en Madrid. Y esto nos lleva a pedir que se haga algo en esto. ¿Y qué se debe hacer? Modificar la Ley de Haciendas Locales, y esto es un buen ejemplo de una norma que debe ser modificada, y no solamente en este caso, sino en otros casos, como por ejemplo que se exija el tipo del impuesto en función de la potencia del vehículo y no realmente en función de sus características contaminantes, o incluso hasta del criterio del importe que determinaría la capacidad económica del que lo está comprando; también que nos limite las bonificaciones en los vehículos de tracción mecánica para poder potenciar aquellos vehículos que no sean contaminantes exclusivamente.

Por lo tanto, estamos en presencia de una ley de haciendas locales que tiene muchas deficiencias que debemos corregir. Por lo tanto, aquí lo que reclamamos y lo que queremos es ejemplificar la necesidad de que exista en la legislación local, no solo de derogar esta ley de manera parcial, como

se propuso en el Congreso, sino de presentar una reforma integral del ámbito de la normativa local.

Queremos que los ayuntamientos sigan siendo una administración cercana y abierta a las demandas, y lo queremos no solo el Grupo Municipal Socialista, o el PSOE, que lo ha recurrido ante el Tribunal Constitucional, sino más de tres mil ayuntamientos de toda España que se han sumado al recurso del PSOE ante el Tribunal Constitucional contra la reforma de la Ley de Financiación Local.

Por lo tanto, que sirva este medio de ejemplo para conocer una necesidad, que Madrid modifique la normativa y que, por tanto, que para modificar la normativa, Madrid tenga que modificar la ley, con lo cual instamos a esa modificación.

Muchas gracias

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Julio, cómo no. No voy a entrar en esta primera parte de la intervención en el tema del fraude, pero sabes perfectamente, Julio Ransés, que coincidimos completamente en que se trata de una práctica, además de la que hemos hablado, y hemos hablado también de la capacidad que tiene el Ayuntamiento de Madrid de instar en el seno de la Comisión de Hacienda de la Federación Española de Municipios y Provincias, que tengo el honor participar de ella, y este tema es uno de los temas que están en grupos de trabajo y se está instando. Pero luego, evidentemente, lo peor es que no sabemos qué parte de la caída de recaudación es imputable a una situación de crisis y de baja de vehículos y qué parte es imputable a ese otro tipo de práctica fraudulenta, y no lo sabemos, no lo sabe Madrid y no lo saben otros municipios. Y evidentemente se trata de algo que, bueno, el *dumping* fiscal es algo especialmente doloroso, y además si te lo hacen en la propia Comunidad de Madrid; pero no sabemos el importe. Y estamos de acuerdo perfectamente en que hay que modificar la Ley de Haciendas Locales y la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Por eso os digo, Grupo Municipal Socialista, que en el Congreso de los Diputados, cuando se lleva a tomar en consideración una posible reforma de la ley, ¡no os abstengáis!, porque eso ha pasado la semana pasada. Claro, cuando llega el momento en que hay que poder, digamos, superar ese enorme obstáculo que ha supuesto la ley tal y como está instada y defendida a muerte por el grupo parlamentario del Partido Popular en el Congreso, yo lo que le pido al Partido Socialista es que, coincidiendo en esos principios, cuando llega el momento, y ha sido la semana pasada una de las oportunidades, habrá otras espero, pues que nos abstengáis, porque si os abstenéis, no se discute de la Ley de Haciendas Locales, no se discute de la

Ley de Racionalización y el señor Rajoy puede seguir fumando un puro.

(Observaciones del señor Pérez Boga).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Ya no fuma.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Mucho mejor para su salud.

(Risas).

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 6.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000212, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “en qué situación se encuentra la concesión para la construcción y gestión de un hotel en la Casa de la Carnicería de la Plaza Mayor”.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, Érika.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Doy por reproducida la pregunta.

El Presidente: Por el Equipo de Gobierno, el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, Érika y al Grupo Municipal Socialista.

Simplemente indicar también que, como manifestaba en la Junta de Portavoces, realmente es una pregunta que debiera contestarse en otra comisión; pero como ya saben ustedes que yo estoy dispuesto a contestar incluso a temas históricos en la comisión sin ningún tipo de problema, pues encantado de hacer, en este caso, de puente con mi compañero José Manuel Calvo, de la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible. Porque es un expediente, en este caso, de concesión demanial para construcción y explotación de un hotel en la Casa de la Carnicería, cuya licencia ha sido concedida por resolución de 12 de enero de 2017 por parte de la directora general de Control de Edificación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y ha sido notificada mediante comparecencia al interesado el día 18 de enero de 2017. O sea, prácticamente hace un mes.

De acuerdo con los pliegos que rigen en la concesión, una vez retirada la licencia, comenzará el cómputo de 30 días naturales para proceder a la formalización del acta de comprobación del replanteo y la presentación del programa de trabajo para la realización de las obras por parte del concesionario. El citado plazo finaliza el 17 de febrero de 2017; o sea, ha finalizado ya.

No obstante, se informa que se sigue ocupando las instalaciones donde se van a realizar esas obras por parte del servicio municipal de bomberos, que saben ustedes que con esa operación, que no es imputable a este Equipo de Gobierno, se tiene que trasladar a San Bernardo, no me acuerdo del número ahora mismo, y, bueno, hay determinadas reformas que están todavía realizándose para que puedan, entre otras cosas, entrar los vehículos por las puertas de esas instalaciones.

Por lo tanto, desde la fecha de formalización del acta de comprobación de replanteo comienza el cómputo de dieciocho meses para la realización de las obras, conforme al punto 5 del anexo 1 de los pliegos que rigen esa concesión.

Espero haber resuelto las dudas más importantes y remito, si hay alguna información adicional, a que la pueda contestar el Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Muchísimas gracias por la información.

Lo primero, agradecer la disponibilidad para darnos información, inclusive sobre estos temas, que desde luego en absoluto son comparables a otros temas históricos que se han tratado en esta comisión y que, desde luego, no venían a cuento aquí.

De todas formas, sí es cierto que esto corresponde a varias áreas, esto corresponde a Urbanismo, pero también nos interesaba desde el punto de vista de que se concedió una licencia de explotación dentro de un área específicamente... protegida y específicamente importante este año, teniendo en cuenta que además estamos en plena celebración del IV Centenario de la Plaza Mayor. Y una cosa que nos tememos mucho es que justamente este retraso, esta demora en iniciar las reformas sobre este inmueble, pues lo que lleve es a que haya obras justamente cuando estamos en la celebración del IV centenario de la plaza.

Le agradezco la información que me ha dado y además la trasladaremos también a la Comisión.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el grupo de gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Simplemente indicar que yo también traslado de manera expresa esa preocupación en cuanto a que las obras puedan afectar, aunque sea en términos menores, a un centenario de tanta importancia como el de la plaza Mayor.

Y yo también coincido en que, evidentemente, tiene mucho más que ver con el patrimonio de la ciudad que otro tipo de preguntas respondidas en esta comisión.

Muchas gracias, Érika.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, punto séptimo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000213, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con las recientes manifestaciones del Ayuntamiento de Madrid sobre la existencia de “posibles indicios de irregularidades en una contratación de un empréstito con Lehman Brothers en 2007”, si puede informar “sobre el estado de la investigación y qué acciones se emprenderán si se confirman los indicios de irregularidades”.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Doy por reproducida la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el grupo de gobierno, tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

A finales del año 2007, el Ayuntamiento de Madrid necesitaba obtener financiación para cubrir determinadas inversiones y necesidades de tesorería, y el 4 de septiembre de 2007 el Ayuntamiento de Madrid se puso en contacto con 35 entidades de crédito para que emitiesen ofertas de empréstitos; así está considerado desde el punto de vista legal.

Esta fórmula de financiación, la emisión de obligaciones, como todos ustedes saben, nos está saliendo bien cara a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Y uno de estos empréstitos fue adjudicado a Lehman Brothers. En el procedimiento se han

detectado numerosas irregularidades, hasta ahora, desde el punto de vista administrativo, y por supuesto he manifestado de manera pública que hay sospechas de que hubo concertación entre el Ayuntamiento y varias entidades financieras para repartir estos empréstitos.

¿Por qué lo digo yo? Pues lo digo, aparte de por las relaciones familiares que pudiera haber, por algo bastante evidente, y es cómo se realizaron cambios esenciales en la oferta inicial que presentó, en este caso, Lehman Brothers al Ayuntamiento de Madrid. Luego podré mostrarles, para el que quiera ver la documentación, y podáis apreciar cómo las horas de entrada de la documentación revelan que, en este caso, Lehman Brothers realizó un cambio esencial en su oferta inicial. El 4 de septiembre dejó claro el Ayuntamiento de Madrid que las ofertas debían estar aseguradas, es decir, que en caso de que la entidad financiera contratada no lograra colocar toda la emisión de obligaciones entre sus clientes, esa entidad se tenía que quedar con las obligaciones; eso es lo que quiere decir asegurar la oferta. De alguna manera, en el caso de que esa oferta no estuviera asegurada, está claro que el consistorio tendría que rechazar esa oferta. Bueno, pues esa oferta, la ganadora, no estaba asegurada, y posteriormente a la financiación del plazo se metió un papelito. Para que la gente nos entienda, se aseguró la oferta en momento posterior a la finalización del plazo; eso es algo claramente irregular; claramente irregular que dio lugar a que ganara alguien que no debiera haber ganado, así de claro. Está claro que esas peticiones de aclaración se realizaron a Lehman Brothers para pedirle que incorporara documentación y, que se sepa, no se hizo con todos los que habían realizado ofertas; por lo tanto, hay un trato diferente con cualquiera del resto de licitadores. En ese momento, en 2006, era presidente de Lehman Brothers el actual ministro de Economía, Luis de Guindos, hermano de Antonio de Guindos, que era el coordinador general del Área de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Madrid y, hasta ese momento, Lehman Brothers no había contratado ningún crédito con el Ayuntamiento de Madrid.

Simplemente indicar que hay elementos suficientes, además en las ofertas de otras empresas competidoras desapareció también alguna información, y bueno, pues estamos realizando todas las averiguaciones posibles para establecer si eso fueron simplemente irregularidades administrativas, que son graves en todo caso, muy graves, porque dan lugar a que uno gane en vez de otro, o si hubo alguna otra cosa más. Evidentemente, no duden que si hubo alguna cosa más, la Fiscalía tendrá noticias de todo esto.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista, un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: De nuevo le agradezco la información que nos da.

Este no es un tema nuevo para nosotros, este es un tema que ya en el 2008 nosotros habíamos traído, es un tema que en 2008 ya habíamos mostrado nuestra preocupación por la actuación del Partido Popular y es otro de los temas en los que entramos en esa pesadísima y carísima herencia que nos ha dejado la gestión de Partido Popular en Madrid.

Como dice usted, aquí hay claras irregularidades. En su momento manifestamos nuestros temores sobre la solvencia, por supuesto, de lo que luego veríamos qué ocurrió en la crisis, de esta entidad, pero además sobre la forma en que se había hecho la concesión. En ese momento los concejales que estaban por el Partido Popular, entre ellos el señor Juan Bravo negó, que no había riesgos, que Lehman Brothers solo había sido un intermediario y nos negó cualquiera de estas dudas que nosotros teníamos sobre la operación, pero vemos que esto revive porque en efecto había bases para nuestros temores que manifestamos en ese momento.

Le agradezco, como dije, la información que nos da y sobre todo que se lleve hasta los últimos resquicios de lo que pudo ser una mala gestión en su momento.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Está fuera de tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Solamente indicar que espero, en este caso, la colaboración de los grupos municipales para esclarecer todos estos hechos.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000216, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cómo van las negociaciones con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en concreto con la aprobación del Plan Económico Financiero y el cumplimiento de la Regla de Gasto del año 2016”.

El Presidente: Tiene un tiempo máximo de tres minutos el portavoz de Ciudadanos.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Gracias.

¿Por el grupo de gobierno?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Tal y como está realizada la pregunta: ¿cómo van las negociaciones con el Ministerio de Hacienda, en concreto con la aprobación de un plan económico financiero que todavía no tenemos obligación de realizar? Pues no hay negociaciones en el momento actual, ninguna negociación.

El Presidente: Por el Grupo Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bien. Le agradezco al señor Sánchez Mato su respuesta, pero realmente me quedo sorprendido, anonadado, sin palabras, simplemente no sé lo que decir, porque ya el año pasado, este año quiero decir, nos han inmovilizado 17 millones de euros, nos hemos saltado la regla de gasto y puede haber hasta una inmovilización de 249 millones de euros y hasta una multa, una multa de 125 millones de euros, y si no hay ninguna negociación con el Ministerio de Hacienda y Función Pública... Bueno, es que realmente me quedo sin palabras.

También añadir que estamos hablando de un Ayuntamiento que en el mes de diciembre ha comprado edificios, ha comprado suelo, la mayoría de ello no estaba presupuestado y, bueno, lo único que está haciendo es utilizar a los madrileños como escudos humanos a la hora de ese enfrentamiento que tiene con el Ministerio de Hacienda.

Insisto. No puedo llegar a entender... Es que me parece increíble que me diga que no hay ningún tipo de negociaciones. Es que esto yo creo que es un problema tan importante, que afecta a la vida de los 3.200.000 madrileños, que creo que es el tema casi más importante del Área de Economía y Hacienda, aparte de ejecutar presupuesto y de velar por las necesidades de los madrileños, pero me parece que son gravísimas las afirmaciones, realmente, que ha hecho el señor Sánchez Mato y sí que le insto a que empiecen a negociar, pero ya, y que intenten llegar a acuerdos y que resuelvan esto de una vez por todas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el grupo de gobierno, hasta un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Redondo, es un tema de conocimiento de la ley o de desconocimiento de la ley. ¿Cómo voy a negociar yo algo que todavía no se ha producido? Es que es muy evidente. Pero claro, ustedes que están tan preocupados por un incumplimiento que todavía no se ha producido, que se sustancia cuando se liquida el presupuesto, que va a ser ya; cuando se liquide el presupuesto y se produzca posiblemente un incumplimiento de regla de gasto, que ya hemos anunciado nosotros cuando hicimos el presupuesto, o sea que no es ninguna sorpresa, pero cuando se produzca ese hecho, en ese momento, es cuando se insta la necesidad por parte de la corporación de aprobar un plan económico financiero y de negociarlo con el Ministerio de Hacienda. No me van a doler prendas, el año pasado lo hice, lo hice y negocié durante mucho tiempo con aquiescencia y sentido positivo, dado por el Ministerio de Hacienda, y luego posteriormente nos rechazaron el plan económico financiero. Eso lo que ocurrió el año pasado.

Pero está usted queriendo que ponga el carro delante de los bueyes. Eso no se puede hacer.

Hay que cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y esa Ley de Estabilidad Presupuestaria dice que el Plan Económico-Financiero no lo puedo someter al Pleno cuando todavía no ha incumplido la regla de gasto. Por favor, léase la ley, y luego preocúpese por los madrileños y madrileñas, y preocuparse quiere decir, entre otras cosas, que tenga en cuenta que esa situación que sería muy sencillo de solucionar. El marco de financiación local en el momento actual es un absoluto disparate, no para Madrid, para un montón de municipios, la inmensa mayoría gobernados por el Partido Popular, por el Partido Socialista y muy poquitos por confluencias o partidos de izquierda como del que yo formo parte —de Ciudadanos me parece que tampoco hay—, pero aun así había posibilidad de que ustedes, en la Carrera de San Jerónimo, instaran y se posicionaran claramente para que se modificara la ley, y que eso permitiera que un ayuntamiento como el de Madrid, con un superávit que supera los mil millones de euros, pueda dedicar recursos a la mejora de la ciudad, y eso debiera contar con su apoyo; no cuenta con su apoyo, ustedes no están a eso, pero claro no dicen lo siguiente: no dicen que a continuación eso lo que hace es que el Gobierno Central nos exige recortes. Si ustedes están en esa línea, defiéndanlo, defiéndanlo abiertamente pero no creo que se atrevan, no creo que se atrevan.

De todas maneras ya le digo que está intentando anticipar un debate que vamos a tener, y que vamos a tener, en mi caso, con todo el gusto del mundo, encantadísimo, porque en nuestro caso, en el caso de Madrid, los futuros incumplimientos de regla de gasto es para mejorar la ciudad, no por haber incurrido en gastos suntuarios o en gastos disparatados que no benefician a la ciudad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000221, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuál es el grado de ejecución y las perspectivas de futuro de los proyectos para el Polígono de Villaverde de la Factoría Industrial-presupuestado con 1.400.000 € en 2016 y con 50.000 € en 2017- y la Ciudad del Sonido -presupuestado con 100.000 € para 2017”.

El Presidente: Por el Grupo Popular va a intervenir Orlando Chacón Tabares.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Doy por reproducida la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno va a intervenir Guillermo Zapata.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Sí.

Bueno, en primer lugar, saludar a Orlando como vocal en la comisión.

Y por ser breve, esta es una pregunta que se ha lanzado yo creo que en esta comisión en dos ocasiones, esta sería la tercera, las dos anteriores se lanzó por parte del Partido Socialista, por la concejala Carlota Merchán, que ya no está, y también agradecerle un poco el trabajo y el seguimiento que ha hecho.

De los dos proyectos de los que se habla, hemos hablado aquí principalmente del primero. La última vez que hablamos estaba pendiente la salida de un contrato para hablar, digamos, en general de la Red de Factorías Industriales de Madrid que, digamos, el último modelo que teníamos de red es de hace casi diez años y tenía que actualizarse para poder avanzar, digamos, en ese modelo de nueva red de factorías.

El contrato salió el día 8 de febrero pero ha quedado desierto, no hubo licitantes, y por lo tanto la Dirección General de Economía del Sector Público es quien va a hacer el trabajo de desarrollar este proyecto.

En relación a la ejecución y finalización de la propia obra, se plantea que se empiecen las obras en 2017 y terminen en 2018. Este proyecto además es uno de los proyectos que están en el acuerdo presupuestario que nosotros hemos marcado con el Partido Socialista y que, por tanto, será objeto, digamos, de seguimiento de la Comisión Seguimiento de ese acuerdo, lo cual yo creo que es un elemento importante a tener en cuenta.

Y en segundo lugar, sobre el otro proyecto, la semana pasada tuvimos, digamos, una reunión con dos objetivos: por un lado ubicar la parcela, digamos, donde se desarrollaría el proyecto, y por otro lado, consensuar con el área —cuando digo tuvimos, quiero decir el distrito— consensuar con el área el programa de usos, digamos, para definir el proyecto y ejecutar la partida prevista para este año. Este proyecto nos parece importante pero de una urgencia, digamos, menor que el otro.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Popular, Orlando, por tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo le agradezco al concejal-presidente del distrito de Villaverde la información. Sí que es verdad que se ha podido preguntar tres veces pero, a día de hoy, nada de nada. Sí que nos gustaría, señor delegado, y nosotros hemos hecho esta pregunta, el Partido Popular ha hecho esta pregunta porque ya el distrito de Villaverde fue objeto de distintos planes de inversión en el pasado, en anteriores legislaturas, aunque sí que es verdad que a mí me importa más el futuro, mediante el Plan 18.000 o el Plan Especial de Inversiones de Villaverde 2006-2011, y queremos, este grupo municipal quiere que siga siendo Villaverde beneficiaria de esas inversiones durante esta legislatura.

Los distintos polígonos industriales de Villaverde son un asunto que, sin duda, ocupan y preocupan a los cuatro partidos políticos que conformamos esta corporación y eso se constata en las distintas iniciativas que debatimos tanto en las comisiones de este Pleno como en el Pleno del distrito de Villaverde, y en este sentido, señor delegado, el programa electoral con el que Ahora Madrid concurrió a las elecciones de 2015 hizo mención al desarrollo de un nuevo tejido servindustrial de base tecnológica. Pues muy bien, le puedo sugerir y asegurar que el área empresarial de Villaverde reúne las condiciones para que ejecuten dicho compromiso aprovechando el trabajo realizado en anteriores legislaturas, del que puede dar cuenta el personal municipal que depende de esta área, en la Subdirección General de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial, la cual integró una parte de las competencias que venía desarrollando Madrid Emprende. Y es que el Plan Estratégico Madrid Emprende 2012-2015 contempló el proyecto denominado Villaverde tecnológico, un proyecto que puede entenderse como la evolución hacia la nueva economía que la ciudad de Madrid necesita, que coincide plenamente con el compromiso de Ahora Madrid y que responde a dos objetivos: el primero, potenciar el dinamismo económico y social de las áreas industriales de la ciudad en el que los espacios productivos cohabiten con centros de innovación, centros de formación, y transferencia tecnológica; y un segundo objetivo, que para mí el más

importante, que sería apoyar el desarrollo del distrito de Villaverde.

Señor delegado, le ruego considere mi sugerencia para lo cual me pongo a su disposición. Será bueno para usted, será bueno para ustedes como gobernantes de Madrid, será bueno para Madrid como ciudad, pero sobre todo una oportunidad para los vecinos y vecinas de Villaverde que podrán beneficiarse de la oportunidad de empleo y generación de riqueza muy cerca de su casa.

Y no quiero terminar mi intervención sin mencionar un proyecto que los propios vecinos de la colonia Marconi y una asociación de empresarios del propio polígono industrial de Villaverde tienen elaborado y que han ido mejorando, día a día, año a año, y que me han transmitido que estarían en disposición también de colaborar con usted para que, entre unos y otros, sumemos esfuerzos y Villaverde siga siendo el distrito industrial por excelencia, pero sobre todo, señor delegado, dignificaríamos de algún modo la puerta de entrada de Madrid por el sur de esta ciudad.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

A continuación, por el tiempo que resta, tiene la palabra.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Voy a intentar ser esquemático.

Con respecto al proyecto de los vecinos y empresarios de la colonia Marconi, es un proyecto que conozco perfectamente, creo que nos hemos reunido como tres o cuatro veces dentro del diagnóstico que está haciendo el distrito en relación a esta zona. Con respecto al Villaverde tecnológico, yo me remito a la inauguración y reinauguración de la Nave Boetticher de manera sistemática en los últimos años. Sobre los planes de inversiones, me remito a las cifras que usted mismo me da, 2006-2011; entre 2011 y 2015 pues evidentemente algo debió pasar y yo me remito al planteamiento que ha hecho mi compañero Carlos Sánchez Mato, delegado del área, en la anterior pregunta. Yo le acepto de muy buen grado todas las propuestas que usted me hace, pero entonces yo le pido que me acepte otra y le diga a sus delegados de Hacienda en el Ministerio de Hacienda que la interpretación que están haciendo de la regla de gasto que ustedes seguirían a pies juntillas llevaría a que en esta ciudad hubiera recortes.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000222, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, tras la suspensión por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno para reducir la jornada de trabajo del personal municipal a 35 horas semanales, “qué medidas piensa adoptar el Equipo de Gobierno y cuál ha sido el coste de aplicar dicha medida”.

El Presidente: Por el Grupo Popular tiene la palabra el portavoz, Íñigo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Bueno, señor Sánchez Mato, usted no sale de un jardín y ya se está metiendo en otro. Ustedes, y usted personalmente se ha propuesto desafiar al Estado de derecho y convertir este mandato municipal en un permanente desafío al Ministerio de Economía y Hacienda. Usted pretende echarle un pulso, y más específicamente al señor Montoro, primero a cuenta de la regla de gasto, en fin, usted sabe perfectamente que la ha incumplido, no hace falta liquidar el presupuesto del año 2016 para saberlo, y ahora a cuenta de reducir la jornada laboral de 37 horas y media a 35 horas, una medida que usted ha tomado de forma irresponsable a sabiendas de que rompe el principio de igualdad de todos los funcionarios públicos y que también contradice los principios y la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Evidentemente, esta es una de tantas medidas que el Partido Popular tuvo que tomar no porque le gustara fastidiar a los funcionarios, sino porque estábamos en una tremenda crisis económica en la que nos había metido la Izquierda y el Partido Socialista, y usted, sin ningún criterio de prudencia y a sabiendas de que la medida que estaba tomando lo único que iba a hacer es despertar unas falsas expectativas entre los funcionarios, pues decidió seguir adelante, y ahora usted ha obligado a trabajar tres millones de horas menos a los funcionarios municipales, lo cual sin duda también ha repercutido negativamente en el funcionamiento del Ayuntamiento, en la tramitación de los expedientes, en las ayudas sociales, en fin, en todo lo que es la gestión diaria municipal.

Y nosotros le queremos preguntar ¿qué coste ha tenido esto para los madrileños? Porque claro, luego llega el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y le suspende cautelarmente la medida, porque es contraria a derecho, porque vulnera la normativa básica del Estado que es de obligada aplicación, señor Sánchez Mato, la normativa básica también le obliga a usted, no solamente al resto del mundo, también a usted, señor Sánchez Mato.

Y, claro, luego llega usted, y en vez de asumir sus propias responsabilidades, pues hasta en Twitter prefiere echarle la culpa al señor Rajoy: «el TSJM suspende cautelarmente la jornada de 35 horas; culpable: Rajoy y quien le apoyó». Claro, es que en primero de populismo, ya sabemos que en primero de populismo está echarle la culpa siempre

de sus propias responsabilidades a los demás, señor Sánchez Mato, y eso es lo que usted hace, buscar un enemigo exterior para no asumir sus propias responsabilidades. Claro, como ustedes quieren hacer méritos ante los funcionarios porque les prometieron, precisamente, favorecer la designación en base a criterios de mérito y capacidad, y lo único que han hecho desde que gobiernan es disparar las libres designaciones, como está denunciando Comisiones Obreras, pues están haciendo este tipo de cosas. Mire, señor Sánchez Mato, esto no es un tema de Rajoy, Alemania y Reino Unido, 41 horas; Austria, Finlandia, Luxemburgo, la Comisión Europea y otros 11 países de la Unión Europea, 40 horas; Suecia, 39 horas y media; Bélgica, 38. Así podría seguir y me quedaría sin tiempo.

Nosotros lo que le decimos es que recapacite porque estos desafíos lo único que llevan, no a usted, al conjunto del Ayuntamiento, es a un callejón sin salida.

Leyendo a García Márquez en su obra *El general en su laberinto*, uno podría pensar que usted es el concejal en su laberinto, en ese laberinto en el que usted se ha creado por su irresponsabilidad. La buena noticia para usted es que, por muchos problemas en los que se meta, siempre va a tener al Partido Socialista echándole una mano en el último momento.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Claro, en otros temas a lo mejor podría usted engañar a la gente, señor Henríquez de Luna, pero es que en este es muy complicado, que yo me invente un enemigo exterior, fijese qué complicado es, salvo que uno se encuentre con que la legislación que impone esa realidad, que arrebató un derecho conquistado por trabajadores y trabajadoras públicos, la legislación la hicieron ustedes y la están definiendo ustedes, y ustedes han sido los que han ido al Tribunal Superior de Justicia a pedir a través de Delegación de Gobierno diciendo que era algo absolutamente injusto. Yo le digo que a todos los ayuntamientos...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Ilegal.

El Presidente: Por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, señor

Henríquez de Luna, usted durante su exposición ha dicho un montón de mentiras y yo no le he...

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: He dicho ilegal, no injusto.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Bueno, pues entiendo que yo no debo responder en este tipo de situación porque es que yo estoy escuchando cosas absolutamente falsas por parte del señor Henríquez de Luna y no interrumpo, no quiero que se me interrumpa.

El Presidente: Vamos a no interrumpir a quien tiene la palabra, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Claro, a usted, señor Henríquez de Luna, le molesta que les recordemos a los empleados y empleadas públicos que ustedes les arrebataron un determinado derecho escudándose en la crisis; ja, ja...

Mire, el coste, que es su pregunta, el coste, el coste que ha tenido esa medida durante los meses que van desde que la Junta de Gobierno aprueba esa medida hasta que ustedes la echan abajo utilizando al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el coste ha sido cero. Ahora, sí que ha tenido rentabilidad, una rentabilidad social enorme, porque seguro que funcionarios y funcionarias, empleados públicos y empleadas públicas habrán podido tener una conciliación más adecuada, y le puedo asegurar que la productividad del empleo público en el Ayuntamiento de Madrid en esos meses ha sido más elevada; se lo puedo asegurar, se lo puedo asegurar.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A ver si algún día contesta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Claro, ustedes no creen en eso porque son un poco más antiguos, son esos de los de la jornada extensiva de calentar la silla. Miren, no, no funciona así, así no funciona. Y, de hecho, los derechos de los trabajadores y trabajadoras a usted, pues, evidentemente, le da exactamente igual.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No, no, no.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Se atreve, osa citar a Comisiones Obreras para algunas cosas. Pregúntele a Comisiones Obreras, a la Unión

General de Trabajadores y a cualquier sindicato, de clase o no, qué opinan sobre su actuación.

Claro, el tema es que dígaselo a los empleados públicos que están por aquí, dígales que es que usted considera que tienen que tener 41 horas...

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No, no, no.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ... o 40 o 50.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Todos los empleados públicos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Incluso yo le sugiero, hubo un momento en que fue legal hasta la esclavitud.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Claro, claro, ha evolucionado, ha evolucionado un poco el mundo, y ha evolucionado porque ha habido gente que ha peleado, en este caso, sindicatos, durante muchos años para conseguir mejoras, y esas mejoras además no tienen por qué y no tiene usted derecho a decir que se oponen a la prestación de servicios públicos en calidad y en cantidad necesaria para Madrid.

Ya le digo, ustedes siguen yendo en contra, en este caso, de los derechos laborales. Espero, espero, que la gente tome nota.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

El Presidente: Hemos agotado los tiempos reservados a esta pregunta.

Pasaríamos a la última pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8000223, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cuánto nos ha costado a los madrileños en 2016 y qué previsión de gasto tiene para 2017 el acuerdo alcanzado el 23 de diciembre de 2015 entre el Ayuntamiento de Madrid y los sindicatos para el desarrollo de la negociación colectiva".

El Presidente: Va a hacer uso de la palabra doña Begoña Larrainzar, en nombre del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Gracias, señor presidente.

Desde la firma del acuerdo de 23 de diciembre de 2015 entre el Ayuntamiento de Madrid y todos los sindicatos para el desarrollo de la negociación colectiva, mi grupo ha seguido y sigue atento, con el interés y la trascendencia que tiene la negociación en las relaciones laborales municipales de todos los empleados, y especialmente su repercusión en los servicios públicos.

No obstante, debo decirle que la falta de transparencia y de información sigue siendo una de las características en esta materia de negociación. La política de comunicación de ustedes no alcanzamos a poder saber, más allá de las notas de prensa, de tirada incluso algunas nacionales, y las propias comunicaciones que te dan los trabajadores o los propios sindicatos en sus comunicados.

Y no digamos el seguimiento presupuestario. Señor Mato, lo he dicho muchas veces, es todo un arcano, algo imposible de descifrar, como un tiovivo. Está constantemente en un movimiento presupuestario y, por lo tanto, no alcanzo a poder hacer un seguimiento del mismo, y solamente los que lo hacen pueden alcanzarlo.

Por todo ello, la pregunta anteriormente mencionada es la que me gustaría que contestara: ¿Cuál es el coste real de las negociaciones colectivas en ese acuerdo de 2016-17?

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaría, a continuación, el portavoz del Grupo de Gobierno a intervenir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Estimada Begoña, no es algo indescifrable; es el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y el seguimiento del mismo. Yo no tengo ningún problema, yo estoy encantado de relatar punto por punto los efectos que ha tenido esa negociación. Claro, lo que no me puedes pedir es transparencia de cosas que todavía no se han producido; o sea, eso ya sería capacidad de adivinación, que tampoco ando mal, ¿no? Pero ando, permítame que diga, cierto a veces...

(Observaciones de la señora Larrainzar Zaballa).

Hay veces que por aquí dicen que no, que me equivoco.

Bueno, el tema es el siguiente: el planteamiento es que además hemos respondido en comisión; o sea, yo no tengo, ya digo, ningún problema en responder mes a mes, si es necesario, a esto, porque es que, además, creo que es algo que no precisamente deja mal al Equipo de Gobierno, sino lo contrario.

El primer punto, incremento retributivo para 2016. En los 1.330 millones de euros consignados en el capítulo 1 figuraba ya el incremento retributivo del 1 % previsto en el artículo 19.2 de la Ley

48/2015, de Presupuestos Generales del Estado; eso estaba ahí recogido.

Con respecto al ejercicio 2017, se han consignado los créditos de los puestos en el presupuesto previsto de 2017, en aplicación del principio de prudencia, una posible subida retributiva del 1 %, que, por cierto, ustedes todavía, a nivel estatal, no han aprobado esa ley de presupuestos en la cual se pueda recoger.

Con sentido de prudencia, nosotros lo tenemos recogido incluso para que podamos hacer esa subida, aunque, claro, si el Partido Popular no quiere, pues, luego el señor Henríquez de Luna me acusará de ir contra la ley por eso, por querer subir el 1 % a los empleados públicos cuando los precios han subido en enero el 3.

El segundo punto, la recuperación de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, el importe abonado en dicho concepto en 2016 fue de 27.032.347 €. Esos 27 millones salieron de la partida de ajustes técnicos, porque no había un concepto presupuestario que dijera: paga presupuestaria que nos quitó el Partido Popular en 2012. Entonces, como no había eso, pues, lo sacamos de ajustes técnicos, pero está claro, porque lo hemos contado.

El tercer punto era jubilación parcial del personal laboral. Al realizar un estudio del coste económico de los jubilados parciales y los correspondientes relevistas comparado con el coste de los puestos al cien por cien de ocupación, se pone de manifiesto que en todos los casos analizados el coste de jubilación parcial es inferior al coste del jubilado si estuviera al cien por cien de ocupación. Y ello es como consecuencia de que el importe de la pensión que percibe el jubilado parcial condiciona el complemento de mejora que abona el Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, en este caso, simplemente decir que representa menor coste para el Ayuntamiento de Madrid la suscripción del contrato con el relevista.

El punto del plan integral para los distritos, el coste derivado de la cobertura de necesidades de las consideradas inaplazables, y que está en fase de estudio y análisis, se financia con los créditos consignados en las plazas vacantes dotadas total o parcialmente y no cubiertas durante el año 2016. Son muchos datos, no tengo ningún problema, Begoña, en facilitártelos por escrito para no leerlos y no complicar la cosa.

Promoción interna independiente... ya estoy fuera de plazo, además, es que bueno..., es que no me da tiempo, es que son promoción interna, oferta de empleo público... es petición de información que, evidentemente, es muy amplia.

El último punto que en cuanto a importe yo creo que es muy necesario, es el tema de las ofertas de empleo público realizadas que tendrán un importe, las 166 plazas, de 8.354.976 €, y la oferta de empleo público prevé su finalización en 2018 y, además, hay un concepto de mantenimiento de acción social que asciende a 30 millones de euros, 30.805.741€, que se ha

recuperado, porque había sido eliminado por el Partido Popular.

El Presidente: Muchas por su intervención.

Por un tiempo similar, tiene la palabra doña Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Pues, muchas gracias por los datos que me da, porque realmente hay parte que me ha contestado el coste, pero otros no.

Una vez más, señor Mato, la información que nos dan es totalmente escasa; escasa porque hablo de coste, y nada clarificadora, porque no vale con que usted me indique que se hace con cargo a los ajustes técnicos, me lo ha contestado en alguna comisión. Los ajustes técnicos en los conceptos 920.05 y 920.08, que son relaciones laborales y planificación, estos ajustes no tienen un control en cuanto a la liquidación, en cuanto a qué partidas o conceptos son, y prueba de ello es, señor Mato, que hasta lo ha utilizado para la compra del edificio de Alcalá, esta partida, 4 millones de ajustes técnicos, según el documento en el cual usted ha hecho la modificación presupuestaria.

Quiero decirle, la verdad, es que me obliga, y es cierto, a reiterar constantemente la pregunta de cuáles son los costes de los acuerdos. La señora alcaldesa firmó este acuerdo con los sindicatos y, efectivamente, hay unos acuerdos que se firmaron y que desde enero del año pasado ya estaban en marcha, y no están pendientes, están pendientes lo que queda. Y sí me ha dado una información y me gustaría decirle lo que el coste real de la funcionarización, ustedes han iniciado las funcionarizaciones, ¿cuánto? De las reclasificaciones, constantemente están trayendo reclasificaciones de nuevas categorías como, por ejemplo, la última, de técnicos de empleo, que nos han traído y que va a ir al Pleno, ni un informe económico del coste. ¿Qué va a pasar con la consolidación de empleo del personal laboral? ¿Cuál ha sido el coste de los planes de choque que han hecho para los distritos? ¿Cuál ha sido el coste del plan y la auditoría del Plan de Prevención de Riesgos Laborales? Ustedes iban a hacer un contrato con las universidades, y no está en ninguna parte. Esos dos conceptos de ajustes técnicos no obedecen ni a un objeto en concreto ni a una definición de qué, usted mismo lo ha reconocido aquí. Por eso yo lamento que llegados a este punto, hace ya un año y medio que el convenio está sin firmar.

Y ese convenio, y ese acuerdo que en junio se firmó, del 23 de diciembre, y esos acuerdos tienen un coste; está teniendo una mala praxis en cuanto que ustedes están haciendo una gestión negativa para la prestación de los servicios públicos como es el caso que le están denunciando, incluso los sindicatos, en cuanto a las ofertas de empleo público. Me ha dado el coste, el coste de las ofertas de empleo público y las promociones internas. Es decir, no ha podido.

Bueno, de cualquier manera, señor Mato, empezaron con un acuerdo de todos los sindicatos, ahora son mesas parciales, existe una descoordinación en la negociación. El presupuesto, usted no ha convocado el consejo consultivo, en donde tiene obligación antes de haberlo llevado al Pleno para haber visto cuáles son las modificaciones de plantilla de todos estos acuerdos. Le pido que sean ustedes escrupulosos con la norma y que nos faciliten a nosotros la información. Le agradecería que me la trasladara por escrito ya que no le ha dado tiempo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención. ¿No sé si quiere...?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Me ha quedado tiempo por el hecho de que Begoña se ha extendido y que me parece un tema, ya digo, especialmente interesante. Empiezo por el final; eso de que no he convocado el consejo consultivo, debe ser que yo ese día estaba con una hipoglucemia y no me enteré, pero hubo consejo consultivo y asistió todo el mundo, o sea todo el mundo que quiso asistir, debidamente convocado, en la planta segunda del Área de Economía y Hacienda, en el mes de diciembre, no me acuerdo del día, pero le puedo asegurar que tuvo lugar. Es el mismo proyecto de presupuestos, Begoña, cumple la ley perfectamente. Lo que ha habido ha sido enmiendas...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Modificado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Enmiendas, nada más. El mismo proyecto de presupuestos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Modificado, es obligación.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No, no, no es obligación. La obligación legal es la que le digo y el consejo consultivo estuvo puntualmente informado.

Coste de la promoción interna, 2.535.105,92 €, pero esa promoción interna no es que sean los 2.535.000 de golpe, sino según se van cubriendo las plazas, tiene efecto en el presupuesto.

Coste del plan de choque para los distritos, 2.439.028,06. Todo esto no son secretos, son modificaciones presupuestarias que se pasan... ajustes técnicos a sueldos y salarios para que se puedan dotar presupuestariamente. No me diga que esto se hace con oscurantismo. Son cosas clarísimas, acuerdos en la mesa general que,

bueno, el que tiene interés se entera, evidentemente.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Coste, coste, qué coste.

El Presidente: Damos por finalizado este punto del orden del día y pasaríamos al último bloque de comparecencias.

(El señor Sánchez Mato hace entrega de documentación para su incorporación al acta de la sesión).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000181, de la Directora General de Patrimonio, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, "para explicar los procedimientos empleados a la hora de realizar adquisiciones de inmuebles por parte del Ayuntamiento de Madrid".

El Presidente: Sí, antes de dar la palabra, en mesa y portavoces hemos acordado que habría un primer turno de cinco minutos del solicitante, del compareciente hasta quince minutos y luego pasaríamos a las intervenciones de diez minutos de cada uno de los grupos, y en el grupo de Gobierno habría una primera intervención de cinco minutos de la directora general, para terminar con los cinco minutos del delegado de Economía y Hacienda.

Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el solicitante, Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer a la directora de Patrimonio el estar aquí y su comparecencia. Bueno, en referencia a las adquisiciones de edificios, de inmovilizado que se han adquirido en 2016, como el edificio de la calle Peña Gorbea, 22 o el edificio de la calle Alcalá, 45, nosotros queríamos hacer una serie de preguntas que son muy sencillas, como es el caso de ¿cuánto tiempo han dispuesto para hacer la valoración del edificio de Alcalá, 45, Peña Gorbea? En el caso de Alcalá, 45 sí conocía la oferta de Merlin.

Quería también, esto es muy importante, si nos puede asegurar que todas las plantas del edificio de Alcalá, 45 tenían los permisos pertinentes, es decir, si tenía los permisos todo el edificio de Alcalá, 45, todos los metros cuadrados que aparecen en el informe de valoración.

¿Por qué han utilizado el método de valoración, de comparación, tomando referencias en el barrio en bruto, en el caso de Alcalá, 45? ¿Eran conscientes de la necesidad de ajustar el precio euro/m² de repercusión al tratarse de propiedades no comparables? ¿Por qué no

utilizaron otros métodos corregidos en la Orden ECO, método de coste, método de actualización de rentas y método residual estático-dinámico, además del de comparación para extremar el valor del inmueble, máxime cuando cualquiera de estos hubiese arrojado un valor menor para el edificio? ¿Por qué no han llevado a cabo una valoración RICS, que es el Royal Institution of Chartered Surveyors, estándar en el sector para obtener un valor ajustado a mercado para el edificio? ¿Cómo han estimado el descuento aplicado a los *asking prices* de Idealista? Han estimado un 5 %, que es lo que dicen ustedes el precio de remate, y por qué no un 10% que es la media del sector, es lo que se utiliza, un 10% que hubiese dado un valor relativamente inferior.

¿Por qué no han acudido a consultoras inmobiliarias o multinacionales de servicios financieros que habitualmente realizan estas valoraciones para orientar al Ayuntamiento sobre el precio a pagar? No hablamos de intermediarios, que tendrían altas comisiones, sino de asesores técnicos, de asesoramiento; muy importante. ¿Eran conscientes de que el precio de tasación es un 14 % por encima del valor de libros de Merlin? ¿Se les asesoró en la operación a este respecto?

Después, ¿son conscientes de que plantear una venta paquetizada de plazas de garaje sin un descuento en el precio unitario implica una distorsión en este valor? Claro, porque es que han cogido plazas de garaje individuales y le han aplicado un 5 %, cuando realmente, al ser individuales y nosotros comprar 35, el descuento debería ser, el precio, lo que es el precio de remate, mucho mayor.

La orden ECO/805/2003, la que ustedes aseguran haber utilizado como base, según el artículo 21, requisitos para la utilización del método de comparación, estipula que para la utilización del método de comparación a efectos de esta orden será necesario que se cumplan los siguientes requisitos: la existencia de un mercado representativo de los inmuebles comparables; disponer de suficientes datos sobre transacciones u ofertas que permiten, en la zona que se trate, identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de comparables; disponer de información suficiente sobre al menos seis transacciones u ofertas de comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de dicho mercado; disponer de datos adecuados, (transacciones, ofertas...) para estimar la evolución de los precios de compraventa en el mercado local de comparables durante al menos los dos años anteriores de la fecha de valoración.

¿Son ustedes conscientes de que su valoración contradice estos requisitos?, porque no han utilizado inmuebles comparables para su valoración. Una oficina de 1.500 m² no es comparable a Alcalá, 45, que son 18.655 m², aunque se hallen en el mismo barrio. No han incorporado transacciones reales de edificios comparables en la zona, que las hay, las hay; por lo tanto, no han homogeneizado parámetros

profesionales del sector, a los cuales hemos tenido acceso. Tienen ejemplos de este tipo de compras.

Las seis ofertas utilizadas no son comparables; por lo tanto, no se está siguiendo el protocolo de la orden ECO; no disponen de datos para estimar la evolución de los precios de compraventa de comparables o, si los tienen, no los han incluido.

Y, de nuevo, sí que quería incidir en si me puede asegurar que todas las plantas del edificio de Alcalá, 45 tienen los permisos pertinentes.

Y, bueno, agradecer mucho su presencia.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra Cristina Moreno Lorente, a la que le doy la bienvenida a esta comisión. Muchas gracias

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Muchas gracias.

Bueno, me alegro de poder venir aquí para explicar y defender el trabajo de los funcionarios públicos que están en la Dirección General de Patrimonio.

En primer lugar, el procedimiento de adquisición de inmuebles a título oneroso, al que entiendo se refiere la comparecencia, viene regulado por la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. El artículo 116 de la Ley de Patrimonio establece el procedimiento de adquisición, bien a través de concurso o bien de manera directa. Uno de los motivos que justifica la adquisición directa es la especial idoneidad del bien para el fin al que va a ser destinado.

Así, desde la Dirección General de Patrimonio se han venido manteniendo contactos con los propietarios de aquellos edificios en los que estamos como arrendatarios considerados especialmente idóneos por su situación, tamaño, configuración o por las obras de adecuación que se han realizado en ellos, valorando la opción de su posible adquisición si las condiciones eran adecuadas. Asimismo, como arrendatarios, disponemos de un derecho de adquisición preferente en el caso de venta de los inmuebles por parte de los propietarios.

Igualmente, la ley permite la adquisición directa cuando el vendedor sea otra Administración pública o cualquier persona jurídica perteneciente al sector público. Así, nos hemos dirigido también a Patrimonio del Estado, Adif, Comunidad de Madrid, IVIMA, Metro... Se han visitado numerosos edificios de estas Administraciones, realizado informes y mantenido reuniones.

Los trámites que se requieren por la Ley de Patrimonio para formalizar un expediente de adquisición son: una memoria justifica, una tasación del inmueble, el informe de la Asesoría Jurídica y la fiscalización del gasto por la Intervención municipal.

Este procedimiento se ha seguido escrupulosamente en las adquisiciones que se han realizado en los últimos meses.

En primer lugar, la adquisición del edificio sito en Peña Gorbea, 22 al ente público GIESE, dependiente del Ministerio del Interior.

Este inmueble estaba ocupado en precario por el Ayuntamiento desde el año 1983 y está destinado por la Junta de Distrito de Puente de Vallecas a Centro de Promoción de la Salud, Centro de la Tercera Edad y Servicios Sociales. Con la adquisición formal del inmueble, por un precio de 1.854.032 €, se regularizó la situación, garantizando la prestación de los servicios citados. Este expediente de adquisición se había planteado en la pasada legislatura a través de un procedimiento de permuta con un local en Retiro, en la plaza del Doctor Laguna, que finalmente queda en el patrimonio municipal.

En segundo lugar, los inmuebles sitos en Alcalá, 45 y plaza del Rey, 7.

Ambos expedientes cuentan con la memoria justificativa, la tasación, el informe de la Asesoría Jurídica y la fiscalización de la Intervención, según exige la normativa. Ningún reproche jurídico han merecido estas dos adquisiciones en su tramitación por parte de los órganos encargados de velar por la legalidad de la actividad municipal.

Entre los contactos mantenidos con todos los propietarios de inmuebles arrendados, en efecto estaba el de la propietaria del inmueble de Alcalá, 45, la mercantil Merlin Properties Socimi, S.A. Esta mercantil, hay que señalar, fue la única que respondió afirmativamente a esta iniciativa municipal de compra de edificios arrendados. Me voy a detener en esta adquisición.

La mercantil citada, Merlin Properties Socimi S.A., mostró su disposición negociadora, desde la primera reunión mantenida el 13 de octubre de 2016, alcanzándose un acuerdo de venta en el precio final de 104 millones de euros.

Los motivos de la adquisición son muchos y ya explicados, fundamentalmente poder rescindir un contrato de arrendamiento blindado hasta 2019. En cuanto al procedimiento, como ya sabrá, el inmueble se adquirió de manera directa por el Ayuntamiento en diciembre de 2001, justificándose entonces el interés público en la adquisición directa por la especial idoneidad, y transcribo literalmente: «edificio que reúne las condiciones demandadas de seguridad, funcionalidad en la prestación del servicio público, modernidad en sus instalaciones y nuevas tecnologías, calidad arquitectónica contrastada e inmediatez en el traslado y en la prestación del servicio», hasta que fue vendido de manera directa el 23 de diciembre de 2004 a Testa Inmuebles Renta, por un precio de 99.780.000 €. El Ayuntamiento pasó entonces, desde 2004, de ser propietario de un edificio rehabilitado a la medida de las necesidades del Área de Hacienda, a ser solo arrendatario del inmueble por un largo plazo de obligado cumplimiento.

Se trataba, por tanto, de recuperar un importante activo, diseñado de forma expresa como sede de oficinas municipales y centro de atención al público. De hecho, las obras de adaptación acometidas en su momento ascendieron a 6.019.994 €. El edificio se encuentra actualmente en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y adaptado a la normativa vigente.

Por otra parte, Alcalá, 45, por su situación en pleno centro de Madrid y muy cerca del Palacio de Cibeles, por su gran tamaño que da cabida a dos áreas y a la principal Oficina de la Agencia Tributaria, resulta especialmente idóneo para prestar los servicios públicos municipales, al ser fácilmente accesible por medio de transporte público para todos los ciudadanos, hallándose cercano además a otros edificios de titularidad de la Administración del Estado y autonómica, en un barrio con fuerte implantación administrativa.

Ahora, en la segunda parte de la comparecencia, voy a explicar los informes de valoración o tasaciones de los inmuebles y las memorias justificativas en su adquisición.

Lo primero que tengo que decir es que me alegro de estar aquí para poder defender, lo he dicho antes, y explicar el trabajo profundo y extenso realizado por los técnicos de la Dirección General de Patrimonio y por mí misma para haber podido sacar adelante los expedientes de compra de inmuebles, y en especial el de Alcalá, 45, que entendemos ha sido una buena compra en defensa de los intereses municipales tras un duro proceso de negociación y a un precio inferior al de mercado actual. Si bien es cierto que este trabajo no queda lo suficientemente reflejado en el informe de valoración que figura en el expediente, por lo que paso a explicar todo el proceso de valoración:

No ha sido una compra improvisada y sin asesoramiento. Las primeras reuniones y contactos de la negociación —porque sí hubo negociación— se iniciaron por la Dirección General de Patrimonio en el mes de septiembre de 2016.

Cuenta la Dirección General de Patrimonio con un servicio técnico de gestión de gran valía y experiencia profesional, formado por jurídicos, arquitectos superiores y arquitectos técnicos, perfectos conocedores de la realidad actual del mercado inmobiliario en Madrid, en contacto constante con las principales tasadoras y consultoras inmobiliarias, por muy diversos asuntos de toda índole, que nada tienen que envidiar a los asesores inmobiliarios y legales que cobran fortunas en la calle.

Desde la Dirección General de Patrimonio se manejan y contrastan las diferentes fuentes, regulaciones y metodologías para intentar llegar al valor real de mercado del inmueble que siempre está incluido dentro de un espectro u horquilla de valores posibles y dentro de unos límites.

En el caso de Alcalá 45 lo primero que hay que considerar es que se trata de un edificio adquirido de manera directa en 2001, vendido y arrendado de manera directa en 2004, por lo que se

analizan dichas transacciones y la situación del mercado de oficinas en Madrid en 2004, que no era ni muchísimo menos, como se ha dicho, la punta más alta de la burbuja inmobiliaria, que se alcanza en 2007 y 2008. Existe mucha documentación que demuestra que en este momento, en 2004, no estamos muy lejos de los precios de oficinas que hay ahora mismo. Ahora mismo estamos un poquito por encima de 2004, pero no es la punta de la burbuja, como se ha dicho, porque hace como una curva y se alcanza en 2007- 2008.

Entonces, por parte del Ayuntamiento se parte de una oferta de compra por importes inferiores al de la venta de Testa el 2004, esto es por debajo de 99.780.000 €. La posición de partida de la vendedora, por su parte, estaba por encima de 110 millones de euros, que era el precio en libros que se tasaba internamente el inmueble por la mercantil vendedora.

En el expediente consta una tasación firmada por tres funcionarios de la Dirección General de Patrimonio —yo misma que también soy arquitecta municipal— valorando el precio de mercado de Alcalá 45 y plaza del Rey 7 en 105.276.644,15 €. Estos técnicos asumen con su firma la gran responsabilidad de un informe de valoración y saben muy bien lo que hacen.

Previamente a este informe, que se imprime en limpio para incorporarlo al expediente, se habían realizado diversas aproximaciones en borradores de informes de valoración del inmueble, por distintos métodos, optándose finalmente por aquel que arrojaba un precio inferior y, por tanto, más beneficioso para los intereses municipales. Se habían consultado publicaciones especializadas de consultoras inmobiliarias, como Knight Frank, Richard Ellis, Aguirre Newman y valorado la posibilidad de contratar una tasación externa, que finalmente no se consideró necesario.

Debo aclarar que una cosa es este informe de valoración final, que consta en el expediente, y otra diferente los conocimientos y estudios que sobre el mercado de oficinas se tenían y se tienen en la Dirección General de Patrimonio porque es nuestro trabajo. Una de las primeras proyecciones de valoración de Alcalá 45 se hicieron desde el momento en que se iniciaron las negociaciones, por la sencilla razón de que debíamos conocer cuál era un precio de adquisición del inmueble.

Para ello se hicieron cálculos y tanteos por los métodos habituales para este tipo de inmuebles: el método del coste de reposición, método de capitalización de rentas y método de comparación.

Asimismo, mientras se mantenían las negociaciones, se estaba al tanto de las últimas transacciones en Madrid de inmuebles de oficinas representativos según datos de publicaciones especializadas. También se valoraban otras consideraciones, como el mercado al alza de los precios del sector terciario de oficinas en Madrid, debido a la escasez que se ha empezado a dejar sentir en los últimos meses, así como las nuevas expectativas que se empiezan a descontar en el

sector por la deslocalización que va a producir el efecto Brexit.

Pues bien, debe quedar claro que ninguna de estas proyecciones de valoración previas por los diferentes métodos admitidos daban un precio inferior al pagado. Ninguna. Antes bien, la del método de comparación, que consta en el expediente administrativo, era la que arrojaba el precio más moderado con diferencia, y era, por tanto, la más favorable a los intereses municipales.

La tasación por el método de comparación incluida en el expediente fue realizada con arreglo a la normativa aplicable, esto es Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo. Esta tasación, según el método de comparación, obliga a recoger muestras, testigos, de inmuebles en venta comparables al que se tasa por situación, tipología, superficie, antigüedad, estado de conservación de la citada Orden ECO, y así se hizo en la tasación incorporada al expediente, rebajando un 5 % los testigos tomados, considerando esta rebaja como precio de remate sobre la oferta; testigos tomados en efecto del portal Idealista con el criterio de prudencia, ya que arrojan un precio medio de 5.300 €, cuando se encuentran muchos testigos en venta de oficinas en la almendra central de Madrid por encima de los 10.000 € m².

Asimismo, tengo que decir que el portal Idealista es la mayor fuente de información actual del mercado inmobiliario. El diseño de la web permite la explotación de miles de datos que se actualizan diariamente de muestras de activos inmobiliarios tanto en renta como en venta, pudiéndose filtrar los mismos por superficie, uso, precio o localización. Es la principal referencia para los informes de valoración utilizada por tasadoras, por el propio Ministerio de Hacienda en la elaboración de ponencias catastrales, por la Comunidad de Madrid en sus estudios de mercado, y sus datos se aportan por peritos tasadores como pruebas periciales, ya que son el mejor reflejo de la realidad del mercado inmobiliario actual. La propia Intervención del Ayuntamiento nos exige como testigos en los informes de valoración aquellos publicados en idealista u otras fuentes similares antes que otras que no se actualizan con la misma frecuencia.

Se concluyó así con un valor razonado y razonable y, como se ha dicho, inferior al que resultaba de otras alternativas de valoración que contaban en la Dirección General de Patrimonio.

Las tasaciones no son una ciencia exacta. Es lo cierto que pudiera haberse contratado una tasadora externa. Pero no se olvide que una tasación externa no vale por sí sola en un expediente administrativo.

Un funcionario debe razonar y asumir la valoración de la tasadora externa, por qué razones concretas está convencido de que el precio de esa tasadora es correcto.

En este caso se tenía claro, por los estudios realizados, cuál era un precio adecuado, y en qué entorno o espectro podíamos movernos, por lo que

no fue necesario un gasto adicional para encargar la valoración a una tasadora privada. Debe decirse que la propia vendedora — Merlín— ofreció pagar a una tasadora que, según manifestaba, apoyaría su precio de venta inicial por encima de los 110 millones de euros.

En el Pleno de enero, a propósito de la venta de Alcalá 45, se citaron varios edificios de oficinas que han sido objeto de recientes transacciones en los que ha habido un asesoramiento técnico. Se citó por el Grupo de Ciudadanos en concreto, la venta del edificio de Barclays en Colón, la venta por MacKenzie del edificio de Almagro 9, la compra por la Mutua Madrileña de un edificio en calle José Abascal 51 y la compra de Torre Espacio. Pues bien, en el momento de la compra de Alcalá 45 se conocían estas operaciones y algunas más.

Todos estos inmuebles que se citan arrojan un valor por metro cuadrado muy superior al precio por el que se ha valorado Alcalá 45 en 5.300 € m²; José Abascal 51 lo compra Mutua Madrileña a 8.333 € m²; Almagro 9, la sede de Cuatrecasas, de 15.100 metros, lo compra Aixare a 124 millones de euros, es decir, a 8.211 € m². Sencillamente por esto no fueron tomados estos edificios como testigos en nuestra valoración.

También arrojan un precio superior al pagado por el Ayuntamiento las comparaciones con precios de varias ventas más realizadas en 2016, de las que también teníamos noticia. Sagasta 33, también adquirido por Aixare, a MacKenzie en casi 6.000 €, o la comparación con el precio de subasta en marcha del edificio de Afinsa en Génova 26, que sale por un valor mínimo inicial de 8.255 € por m² y eso que precisa de una reforma integral.

La tasación que obra en el expediente es por un importe de 105.276.644,15, y la venta se realiza por 104 millones de euros.

Los otros datos que resultaban de los diferentes métodos tanteados en la dirección general: por ejemplo, una tasación según la comparación de precios en venta de edificios completos en zonas similares arrojaban un valor de 147.332.352 €, o sea, 147.000.000 €.

La tasación por el método de «coste» arrojaba un valor de 125.000.000 €.

La tasación por el método de capitalización de rentas, dependiendo de la tasa que se utilizara, estaba entre 110 y 120.000.000 €.

En definitiva, la tasación por la que se opta y que se firma por la Dirección General de Patrimonio, y se incorpora al expediente por importe de 105 millones, fue la más baja de todas las valoraciones manejadas, y la que se consideró adecuada por los técnicos.

Desde el principio se tuvo claro que un valor admisible estaba cercano a esos 105 millones euros, que era el importe medio que se obtenía con testigos próximos en la zona de Alcalá. De ahí que la adquisición por 104 millones se considere muy favorable para los intereses municipales.

Esta tasación, según testigos de la zona, ciertamente se actualizó unos días antes de la compra efectiva, a fin de contar con las muestras más cercanas a la fecha del expediente.

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Pero ningún reproche creemos que debe merecer esto ni hacer presuponer, desde luego, que el precio solo se conoció a partir de ese momento.

Insistimos, el que la tasación definitiva se firme en las fechas del expediente no significa que no se conociera por los funcionarios de la Dirección General de Patrimonio, y desde el primer momento de las negociaciones, cuáles eran los valores admisibles y qué resultados ofrecían los tanteos de valoración realizados según diferentes metodologías.

Por último, creemos que de ninguna forma puede obviarse las circunstancias de la compra y el ahorro de los alquileres por tres años, que supondría un gasto de 20.000.000 €.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

A continuación, por un tiempo máximo de diez minutos tendría la palabra, en primer lugar, el Grupo Socialista, **Érika**, su portavoz.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchas gracias.

Lo primero que quiero es agradecer a la directora de Patrimonio por su respuesta, por la profundidad y, digamos, por haber tocado todo el ámbito de la compra, ha sido clarificadora y necesaria además.

Y nosotros, voy a ser breve en este caso, nosotros ya nos habíamos referido a la compra de este edificio particularmente, de hecho en el Pleno hablamos sobre este tema. Es una operación que para nosotros tiene luces y sombras, y las sombras justamente estaban sobre el tema de los procedimientos, no porque en los procedimientos tuviésemos dudas, del procedimiento como tal, no tenemos dudas sobre la acción de los funcionarios del Ayuntamiento, sino por la forma en la que se hizo. Es que no solamente hay que ser, sino parecer, y el problema que tenemos frente a esta operación que, desde luego, tenemos, además, que insistir en ello, le quita un gran peso a los madrileños de pago de alquileres, unos alquileres extremadamente altos, que representaban un gasto muy alto para la ciudad, un gasto que para nosotros en este momento no estaba justificado, con lo cual la compra del edificio nos parece correcta, pero es cierto que el procedimiento, las prisas con las que se hizo, la falta de documentación con la que contamos para verificar la compra y para poder dar seguimiento a este proceso, nos plantearon unas dudas muy importantes, son para nosotros un peso muy importante y son cosas que pedimos que a

futuro se resuelvan, que no nos pareció clara la forma en la que se hizo el procedimiento de compra del edificio, no nos gustó la forma precipitada en la que se realizó, y también tenemos que decir que lo vemos enmarcado en el hecho de la gestión y de la falta de gestión del presupuesto del año.

Entonces, por eso, además, nos suponía una molestia adicional, como les digo, no por el hecho de la compra misma del edificio, que nos parece beneficioso este tipo de hechos que se hagan para ahorrarle dinero a futuro a los madrileños, sino por el hecho de que lo que estábamos viendo es que no había una gestión del presupuesto oportuna y, por tanto, digamos que la compra del edificio vino a solucionar en parte ese problema de gestión tan profundo que tuvo el gobierno el año anterior.

Entonces, repetimos, no es un tema sobre la forma en la que han actuado los funcionarios en el proceso, sino las formas, cómo se nos tramitó la información y la celeridad que se hizo, que no nos parecieron correctas.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, **Érika**.

Pasaríamos a continuación al portavoz del Grupo Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora directora general, yo, como usted comprenderá, no tengo ninguna intención de polemizar con los funcionarios de esta casa sobre si hacen su trabajo de forma profesional e independiente, a mí no me cabe absolutamente ninguna duda. Lógicamente, nosotros en lo que tenemos serias discrepancias es por la decisión política que ha llevado a comprar este inmueble, eso ustedes lo tienen que entender.

En cualquier caso, sobre algunas cosas que usted ha dicho, sí me gustaría matizar, si el contrato estaba blindado hasta 2019, tampoco quedaba tanto tiempo y se podía perfectamente haber valorado el coste de oportunidad de esa decisión. A mí sí me parece que es muy grave que en una operación de 104 millones de euros, que supone nada menos que el 34 % del presupuesto de inversiones que tenía el Ayuntamiento de Madrid previsto para el año 2016, se haga sin una tasación independiente, lo que pasa es que no daba tiempo, era mucho más fácil ir al Idealista y sacar seis anuncios, que no hacer una tasación independiente. Eso no quiere decir que los funcionarios de la Dirección General de Patrimonio no tengan capacidad para hacer una valoración de un inmueble, no, pero yo creo que eso sin duda hubiera reforzado la valoración de la operación y si realmente se ajustaba al precio que el Ayuntamiento tenía que marcar, porque ya sabemos que el pico de la burbuja inmobiliaria en el año 2004, cuando se vendió el inmueble por parte del Ayuntamiento, a lo mejor no llegaba a su máximo, pero yo creo que en el año 2007 ya

empezaba a haber indicios, por lo menos el Partido Popular sí los tenía, y cuando, en fin, hubo debates políticos en campañas electorales que así lo acreditaron; había indicios de que estábamos entrando en una crisis económica importante, otra cosa es que algunos no lo quisieran ver, pero en el año 2007 esto ya se veía venir. Y, por tanto, el Ayuntamiento vendió esto en un momento alto del mercado inmobiliario y ahora lo recompra en un momento que ya será discutible si esto ha bajado mucho, poco o si podía haber bajado más. En cualquier caso, yo no quiero confrontar con usted, por lo que le dicho anteriormente, a mí me parece que aquí el que tiene que dar explicaciones es el señor Sánchez Mato, sinceramente.

Como ya le he dicho, usted es un bolchevique del siglo XXI y, bueno, claro, los bolcheviques de finales del siglo XIX y de principios del XX asaltaban los palacios de invierno, los del siglo XXI los compran, señor Sánchez Mato, con el dinero de los ciudadanos, esa es la pura realidad. Yo siento que el señor Carmona no esté aquí porque me ha sorprendido verle con su barba recortada, yo no sé si esto ha sido un acto de solidaridad o que él también ha abandonado los postulados bolcheviques auténticos y se ha unido a los nuevos postulados más pragmáticos y más marxistas, grouchistas que usted abraza. La verdad es que solo les falta el señor Zapata para ya tener todos la misma barba recortada, formarían ustedes, junto al señor Garzón que también luce ese *look cool*, un *dream team* de barbudos del siglo XXI, cosa que sin duda está bien. Ahora solo falta que cumplan la paridad, porque la paridad no la cumplen, nos la critican al Partido Popular, pero son ustedes un *dream team* de barbudos *cool*, pero donde no hay mujeres, ya comprendo que esto de las mujeres y la barba sería bastante complicado.

En cualquier caso, señor Sánchez Mato, a mí me parece absolutamente impresentable el fondo y las formas de esta decisión que usted ha tomado, se lo hemos dicho muchísimas veces. Usted esto lo ha hecho porque necesitaba dar unos datos de ejecución del presupuesto distintos a los que iba a dar usted, y ha hecho esta venta y esta compra, ha hecho esta operación porque usted necesitaba mejorar esos datos que iban a ser absolutamente vergonzosos y que no hubieran tenido precedente en la historia del Ayuntamiento de Madrid, porque cuando se está en la propaganda, en la agitación y no se está en la gestión, pasa lo que pasa, que el Ayuntamiento no ejecuta su presupuesto de inversiones.

Y usted ha recibido una herencia, que ya quisiera recibir cualquier gobierno, por parte del Partido Popular y de la anterior alcaldesa Ana Botella, con un superávit de casi 600 millones de euros, que usted no se sabe gastar o no ha sabido gastarse, y al final, claro, porque no es cierto que con el superávit se puedan financiar precios más bajos en las escuelas infantiles, y usted ha dicho antes una cosa que es radicalmente falsa, y usted lo sabe, con el superávit usted sabe lo que se puede hacer, amortizar deuda, que en eso usted es un maestro: Carlos Sánchez Mato el amortizador.

Usted amortiza deuda como nadie, anticipadamente, por cierto, cosa que no tiene absolutamente ningún sentido. A nosotros nos parece muy bien que se amortice la deuda municipal, pero, en fin, sin desatender las necesidades básicas de la ciudad y esta ciudad tiene un déficit de mantenimiento y de inversiones, de conservación y mantenimiento de las calles, de los viales, de las instalaciones deportivas, de los jardines, que clama al cielo, y esa es la realidad que estamos viviendo en esta ciudad.

Por tanto, lo que le queremos decir es que dónde están las prioridades sociales esas que vivían en Madrid porque, en fin, ustedes llevan un año y medio, llegaron con esa bandera de que los recortes del Partido Popular habían puesto en riesgo el mantenimiento de los servicios sociales básicos, que aquí la gente se moría de hambre, especialmente los niños desnutridos que había por doquier, por todos sitios, pero por supuesto a la gente se la desahuciaba de sus casas, y esa era la gran prioridad, y un año y medio después, la gran prioridad es comprar un palacio en la calle Alcalá, 45 por 104 millones de euros, que yo no discuto que el Ayuntamiento, en un momento determinado, con un superávit presupuestario no pueda comprar o recomprar su patrimonio municipal, lo que usted tiene que explicar políticamente es si un año y medio después se han resuelto todas esas necesidades sociales. Porque, en fin, por ejemplo, se podrían haber recomprado una parte importante y sustancial de las 1.800 viviendas que el Partido Popular tuvo que vender para sanear la MVS, porque sabe, es que había una normativa en aquellos años de crisis que obligaba a las empresas públicas a que no tuvieran déficit ¿eso lo sabe? Y claro, esas medidas no se tomaron caprichosamente, porque a nosotros nos encanta recortarle e incrementar la jornada laboral de los funcionarios, nos encanta vender el patrimonio municipal porque sí. No, hombre, no, no sea usted simple, usted sabe perfectamente que había una crisis económica, como no ha tenido España en su historia reciente, y el Partido Popular tuvo que tomar medidas difíciles. Lo que es muy fácil es tirar siempre con pólvora del rey, y usted está empeñado en desafiar al Ministerio de Economía y Hacienda con este tipo de medidas, y al final lo que va a hacer es volver otra vez a empedrar el camino del infierno con este tipo de medidas que lo que hace es descontrolar las cuentas públicas, porque es muy fácil gastar, para gastar valemos cualquiera, lo que no es tan fácil es cuadrar las cuentas públicas.

Y yo mire, creo que en el fondo de todo esto, lo que deberíamos tener es un debate de fondo sobre cómo se gestionan los servicios públicos y sobre la política de patrimonio de este Ayuntamiento, porque ustedes por su sectarismo y dogmatismo ideológico han decidido que cualquier fórmula de colaboración público-privada con el sector privado no tiene sentido, y claro, si es un grupo inversor americano como el de Legazpi, pues ya ni le cuento, en fin, a usted en eso le sale el bolchevique del siglo XIX. Pero claro, es que en

Legazpi, donde iba a haber una inversión millonaria de 70.000.000 €, que iba a generar seguramente pues cerca de 1.200 puestos de trabajo, donde se generaban dotaciones públicas, *parking* de 800 plazas, bibliotecas, polideportivos, también habría un mercado y un centro comercial, ¿sabe usted lo que le costaba al Ayuntamiento? ¿A esa hacienda por la que usted debería velar? Cero euros. Es más, había un canon anual de 60.000 €.

Y ustedes esto lo van a cambiar por un proyecto donde todo lo van a hacer a riñón público, es decir, con presupuesto público; presupuesto público que no van a destinar a esas necesidades sociales que ustedes dicen que son tan urgentes y que aquí se han difuminado en un año y medio por arte de magia. Es decir, aquí ya no hay gente necesitada ni hay gente desahuciada ni hay personas que necesiten ayuda pública, porque ustedes prefieren por dogmatismo gastarse el dinero municipal, en vez de ayudar a la gente en hacer inversiones públicas que se podrían perfectamente hacer a través de fórmulas de colaboración público-privada.

Yo lamento que el señor García Castaño también nos haya abandonado en esta sesión, porque en el distrito Centro, donde yo también hago oposición, pues van a hacer lo mismo; lo van a hacer en obras tan importantes como es el Campo de la Cebada, donde ustedes van a invertir de dinero público 8 millones de euros, en vez de buscar fórmulas para financiar allí la posibilidad de que haya un mercado nuevo, la posibilidad de que haya una gran instalación polideportiva, plazas de aparcamiento para los vecinos, a través de fórmulas que permitieran que el Ayuntamiento o no se gastara nada o se gastara lo mínimo posible. Pero también el gran polideportivo y complejo de servicios de Fúcar con Costanilla de los Desamparados que ustedes tienen presupuestado en un plurianual 2015-2017 — bueno, eso ya no se lo creen ni ustedes que lo van a hacer en ese plazo; en 2015 ya, evidentemente es imposible—, tienen ustedes presupuestados 14 millones de euros. ¿Pero usted sabe, con 14 millones de euros, la cantidad de obra social y de gastos sociales que se pueden hacer? Como también con los siete millones y medio millones que usted va a tener que poner con esa nueva forma de gestión de las escuelas infantiles. Es decir, esto, en fin, sería un no acabar, ¿no?

Entonces, su modelo de gestión, tan dogmático y tan sectario, tan del siglo XIX, les va a hacer que no puedan atender las necesidades sociales, y eso les lleva a una gran contradicción con su propia base electoral, pero ese es un tema que ustedes van a tener que responder ante los suyos. Nosotros, desde luego, está claro que si estuviéramos aquí gobernando este Ayuntamiento, tendríamos muy claro que el dinero público hay que destinarlo en aquello en lo que es absolutamente necesario e imprescindible, y donde se puedan obtener recursos también de la inversión y de la iniciativa privada nosotros, desde luego, siempre lo utilizaríamos, porque así sería la única manera de garantizar que la atención a aquellas políticas

sociales que solo se pueden basar en el presupuesto público serían posibles y serían necesarias.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Y, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias a la directora de Patrimonio por sus explicaciones.

Sí que personalmente, bueno, y aparte hablando con técnicos, respetando su trabajo, pero sí que tengo muchas dudas, ¿no? ¿Cómo puede valer como muestra plazas de garaje individuales, cuando yo compro 35 plazas, no? Y, además, que esas plazas de garaje todavía están en venta; es decir... Yo lo único que hago es ajustar un 5 % el precio de mercado. Es que no llego a entender, ¿no? Que si yo compro 35 plazas de garaje, yo digo: bueno, pues es lo que vale una multiplicado por 35 y le quito un 35 %, cuando ni siquiera muchas de estas plazas de garaje todavía siguen en el Idealista y no se han vendido. La verdad es que, bueno, yo personalmente no lo entiendo.

Sí que también me gustaría que me respondiera lo que le he preguntado antes, si todas las plantas del edificio de Alcalá, 45 tienen los permisos pertinentes, si me lo puede decir.

Tengo también dudas por qué no se ajustan los metros cuadrados, ¿no? Al tratarse de edificios, inmuebles más pequeños, ¿no?

Y respecto a los otros métodos recogidos, que le agradezco muchísimo el que los haya dicho, sí que creo, sinceramente, que esos métodos deberían haber estado en el expediente, ¿no? para hacernos todos una idea de dónde nos movíamos.

Y, bueno, la verdad es que lo del 5 % del precio de remate, bueno, yo tengo entendido que es un 10 %, pero, bueno, agradecer sus explicaciones, por supuesto.

Y sobre los informes de las multinacionales, yo creo que esos informes deberían estar hechos, ¿no? Como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, bueno, pues una auditoría externa también hubiese sido positivo. Y también, bueno, pues tener esos informes sobre escrito. Por supuesto tenemos grandes funcionarios, pero yo creo que, a la hora de realizar una megacompra de este tipo, creo que es importante.

Y, después, sobre el valor en libros de Merlin, no entendemos por qué era un 14 % lo que figuraba, ¿no? respecto a la compra.

Y después, bueno, respecto a la Orden ECO/805/2003, yo personalmente no entiendo, si se compra un edificio por 1.500 m², cómo se puede

comparar, no y después quitar un 5 % únicamente en el precio.

Y, bueno, por último, decir que para mí es obvio que se han intentado maquillar las cifras de ejecución del presupuesto, porque realmente las inversiones, si nos fijamos en lo que estaba inicialmente presupuestado, estamos hablando de un 35 %, es decir, el Equipo actual de Gobierno ha ejecutado un 35 % de las inversiones, el resto, bueno, pues, son añadidos, artificios contables y cosas que no estaban presupuestadas. Y bien, el Gobierno de Ahora Madrid lo que no quería era quedar como la Administración local peor gestora de la historia, probablemente, no de Madrid, sino de España, como yo creo que si empiezas a escarbar un poco yo creo que es lo que ha ocurrido.

Nos hemos gastado 104 millones de euros en un edificio y, al final, pues, todas esas ilusiones en centros para mayores, escuelas infantiles o la misma Nave Boetticher que, evidentemente, son cosas que no se hacen probablemente en un ejercicio. Pero, claro, si presupuestas un millón de euros en un ejercicio y ejecutas cero, pues, claro, eso es una mala gestión, es una gestión nefasta y, al final, terminamos comprando edificios el 28 de diciembre.

Y además, si hablamos y decimos que no estamos dispuestos a hacer recortes para cumplir con la regla de gasto y, por otra parte, cogemos y empezamos a gastar a mansalva en cosas que no teníamos presupuestadas el 28 de diciembre o la última semana de diciembre, como es este edificio, pues, lo que hace es que perdemos poder, perdemos posición respecto a una negociación con el Ministerio de Hacienda. Lo que pasa es que, claro, yo creo que este, evidentemente, es el objetivo, ese enfrentamiento donde al final, pues, puede haber intereses partidistas, pero al final quien pierden son los madrileños.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

¿Cómo vamos a hacer?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Si quieres, dos minutos... es que realmente no ha habido cuestiones para la señora Moreno, es que..., pero es así.

El Presidente: Entonces, Cristina utiliza el tiempo para hacer contestaciones a las preguntas y luego el concejal terminaría el turno hasta 25 minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Yo no dudo del trabajo de los funcionarios.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Bueno, en realidad en la pregunta, en relación a si todas las plantas del edificio tienen los permisos o licencias,

al estar ocupados por la Administración, no nos damos permisos o licencias a nosotros mismos, entonces no existe como tal.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ¿Pero tienen?

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Se diferencian entre plantas sobre rasante y plantas bajo rasante, y están valoradas con diferentes valores de repercusión, porque no son los mismos usos admisibles, lógicamente, las plantas que están sobre rasante que las que están bajo rasante, que su uso puede ser almacén, pero no pueden ser de oficinas.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Si un tercero lo tuviera, ¿tendría todos los permisos?

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Pues, la verdad es que no lo sé, no lo sé, lo tendríamos que analizar. Ya le digo, que al ser Administración no estamos sujetos a licencia.

En cuanto al método residual que ha citado, solamente se utiliza para calcular el valor del suelo, no el valor de la construcción, por eso no se ha utilizado. Nos hubiera encantado disponer de muestras exactamente iguales para incorporar en el método de comparación, pues, edificios de ese tamaño, en funcionamiento, paquetes de 35 plazas de garaje, pero cuando no hay esas muestras, no nos queda más remedio que utilizar las que encontramos como más similares por cercanía o por uso. Es cierto que estaría mucho mejor el expediente si se hubiera... no sé, bueno, se podría incorporar ahora, les podemos facilitar, si quieren, todos los trabajos previos que hemos elaborado porque sí están hechos y estaría muy bien incorporarlos al expediente y que figurasen y también estaría muy bien que hubiera dos o tres tasaciones externas. Mi experiencia es que nunca coinciden, o sea, que si se encargan tres o cuatro valoraciones, siempre hay una disparidad de valores importante, porque el valor nunca es una ciencia exacta, pero, vamos, sí que habría estado muy bien y habría vestido, desde luego, muchísimo el expediente. Y nada más, le paso la palabra a Carlos.

Gracias.

El Presidente: Vale. Tiene la palabra el concejal de Hacienda por un tiempo hasta 25 minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Bueno, por supuesto, agradecer de manera pública tanto a la subdirectora Mariola como a Cristina Moreno, directora general, su presencia en

la comisión de hoy. Y mi lastima, en este caso, por el que se haya desaprovechado esa oportunidad para esos elementos grandilocuentes que se han lanzado por ahí, pues, hubieran sido puestos de manifiesto aquí, en la comisión. Lastimosamente, señor Redondo, han hecho ustedes el ridículo; y han hecho ustedes el ridículo por varios motivos. Evidentemente, esa precipitación a la que hacen referencia no ha existido; evidentemente, no ha existido, y por una sencilla razón: plan de reducción de arrendamientos. He informado sobre ese plan aquí, en comisión, en Pleno.

Y, claro, ese plan ya decía en su momento una serie de cosas; decía que teníamos alquileres blindados, teníamos contratos de alquileres que estaban, por ejemplo, hasta 2019, que al portavoz del Grupo Municipal Popular le parece poco tiempo. 2017, 2018 y 2019 a razón de 6.675.000 € anuales le parece poco. No sé qué retribuciones tendrá usted...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

... como de las rentas del capital mobiliario o inmobiliario para pensar que eso es poco. Eso supone 21.000.000 € de gasto para los madrileños y madrileñas. Por lo tanto, ese plan de reducción de arrendamientos, explicitado de manera clara por el actual Equipo de Gobierno, y creo que compartido al menos con el Grupo Municipal Socialista, está en recuperar lo que pudiéramos, evidentemente siempre y cuando no tuviéramos que pagar un precio prohibitivo por ello. Y, claro, si nosotros anunciamos que el apetito mayor del Ayuntamiento de Madrid es Alcalá, 45, no por Alcalá, 45 sino por eliminar ese enorme daño patrimonial que supone el pago de alquileres, y además por el hecho de que estamos hablando de un edificio singular en un lugar singular, complicado. O sea, ¿se puede comparar un edificio en el Campo de las Naciones? Por descontado se podría haber hecho. Cuidado, los testigos del momento dicen que a 8.000 €/m². Se han hecho operaciones en el mismo entorno temporal. Resulta que este delegado y esta Dirección General de Patrimonio lo han comprado, Alcalá, 45, a 5.300 €/m² y además nos hemos ahorrado 21 millones de euros de alquileres, y ustedes se ponen nerviosos, señores de Ciudadanos. Pues ustedes lo que tienen que hacer es mirar la normativa y aprender un poquito de legislación porque cuando presumen tanto de que hay que ser rigurosos con la ley, tendrían que saber que las tasaciones realizadas por cualquier empresa externa no valen para nada en este tipo de situación si no van visadas, selladas, aceptadas por los arquitectos municipales. Respeten ustedes el trabajo de la gente que trabaja para el Ayuntamiento de Madrid porque no pueden decir una cosa y la contraria al mismo tiempo.

Indicar que, evidentemente, ese plan de reducción de arrendamientos tiene efectos claros y concretos, y es que cuando llegamos al Gobierno se pagaban anualmente 55 millones de euros, hablo de números redondos, anuales en concepto de arrendamientos y terminará la legislatura con 5

millones de euros. Claro, eso es a costa de chafar enormes proyectos, como ha dicho el señor Henríquez de Luna, a gente que quiere hacer negocio con el patrimonio público y que es muy respetable, que eso es lo que usted llama colaboración público-privada, es perfectamente respetable, pero, claro, tendrá que entender que desde nuestra posición del siglo XIX pensemos que el patrimonio público es mejor que se dedique a prestar los servicios públicos y a cubrir las necesidades públicas, no a enajenarlo o a generar una concesión...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Quién habla de enajenar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ¿Puedo hablar? ¿Puedo hablar sin que me interrumpa el señor Henríquez de Luna?

El Presidente: Sí, por favor, vamos a mantener...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Durante 75 años a un canon enorme...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: ¿Cómo? ¿75 años?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ... que imagínese los 60.000 € lo que serían dentro de 50 o 75 años.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No se puede decir que no se puede a 75 años...

El Presidente: Vamos a...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Claro ya pero es que dice usted unas cosas... Yo lo comprendo, lo siento, es que a mí me pone enfermo cuando el señor Sánchez Mato no es riguroso...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Claro, usted me acaba de llamar... Mire, usted ha hablado de mi barba, de la de mis compañeros, y yo lo que he hecho ha sido reírme porque usted es del Club de la Comedia...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

... pero lo que podrá entender es que hay que guardar el respeto a la persona que habla y usted mucho colegio de pago y mucha historia y luego no respeta a la persona que está hablando...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Usted qué sabe a qué colegio he ido. De la universidad pública soy, de la universidad pública...

El Presidente: Por favor, vamos a respetar los turnos. Estamos ya en la parte final de esta comisión...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: No, pero es que no puedo acabar.

El Presidente: Vamos a respetar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: No puedo acabar y es que, de verdad, es lamentable que en un tema tan serio como una operación de adquisición que le permite ahorrar al Ayuntamiento de Madrid 21 millones de euros pues haya sido mezclado con cualquier tema por parte del que pide la comparecencia y por parte del Partido Popular para hablar de otras cosas que absolutamente tienen nada que ver. Han hablado de porcentajes también absolutamente falsos, porque espero que utilice esa cifra de inversiones cuando hablemos de liquidación dentro de cuatro días, porque la cifra de inversiones ha sido muy superior, porque hay ampliaciones, hay modificaciones al alza de ese presupuesto de inversiones, como bien debiera usted saber.

Por lo tanto, lo que digo es que ustedes que tanto presumen de que, bueno, pues eso, que son los garantes de la estabilidad presupuestaria, lo que han hecho siempre que han gobernado ha sido tener déficit. Lo están teniendo en la Comunidad de Madrid. Están incrementando deuda, lo están haciendo, a día de hoy lo están haciendo. Y, por lo tanto, lo que hacemos nosotros es pensar que hay otro tipo de forma de gobernar. A usted, que no le acucian las necesidades sociales, pues yo esta mañana tenía tres desahucios en Vicálvaro, tres desahucios en Vicálvaro...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Claro, a usted le da igual, evidentemente, a mí no. Este señor también tenía alguno en Villaverde...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No, no me da igual. A ti es al que te da igual, que gastas el dinero en tener un palacio.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de

Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Claro, claro.

Evidentemente, nuestra obligación es tener controladas las cuentas públicas, tenerlas controladas incluso con superávit, aunque no sea nuestra obligación, porque la obligación en este caso, hasta de la ley que ustedes han creado, es la de la estabilidad presupuestaria, ya digo, cosa que ustedes no cumplen cuando tienen responsabilidad de gobierno.

Lo que le indicaba es que la mejor forma de cumplir con la regla de gasto, la de verdad, la regla de gasto de verdad, es ahorrar 21 millones de euros de alquileres a los ciudadanos y ciudadanas.

Y, señor portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, por favor, haga los deberes. Yo entiendo que a ustedes les resulta muy complicado que hablemos de verdad, incluso si quieren, de la operación anterior; cuando quieran. Si quieren hablar de operaciones de transmisión de inmuebles, hablamos cuando quieran de la transmisión de Alcalá, 45. Aquí tengo la tasación.

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

Esta es la tasación, ¿vale? La tasación no tiene ese nombre —porque no se puede llamar tasación, es ironía—, porque va firmada por la empresa compradora y por la Dirección General de Patrimonio de entonces. Si eso es una tasación, que venga Dios y lo vea. Eso no es una tasación, eso es lo que figura en el expediente de venta en 2004, firmado por Testa Inmobiliaria, que es la que compraba. Imaginense ustedes que yo hubiera traído a esta comisión una tasación firmada por quien vende y por quien compra. Miren, ustedes dan penita.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Y sin más puntos que tratar, levantamos la sesión de hoy cuando son las dos y treinta y cinco minutos.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos).